

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Buenos días. Les pedimos a los diputados que tomen asiento, por favor, que ya vamos a empezar esta reunión ordinaria. Bueno, pues muy buenos días, compañeras diputadas y compañeros diputados. Voy a pedirle a la diputada Sharon Cuenca Ayala, que nos va a ayudar hoy como secretaria de esta tercera reunión ordinaria, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y de diputados.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Gracias. Muy buenos días. Con gusto, diputado presidente. Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 17 diputadas y diputados. Por lo tanto hay quórum, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Se da inicio a la reunión. Voy a pedir también de manera respetuosa que la diputada Sharon Cuenca, secretaria, nos ayude con la lectura del orden del día para esta sesión.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Con gusto, presidente. Los puntos propuestos para esta reunión, que los tiene el folder que se les ha entregado, son los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Anexo de dictamen para discusión y votación de: –en el anexo uno está el listado de asuntos.
5. La designación de coordinadores de las subcomisiones, que también vienen en un anexo número dos. Las subcomisiones son: Transparencia y Anticorrupción

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

6. Proceso de dictaminación de la minuta con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7. Asuntos generales.

8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Es todo.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Muchas gracias, diputada. Agotada la lectura del orden del día voy a pedir a la Secretaría que someta a consideración si se aprueba o no el orden del día de esta sesión.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Sí. Con gusto. Las diputadas y los diputados que estén a favor de aprobar el orden del día favor de manifestarlo (votación). Lo que estén por la negativa favor de manifestarlo (votación). Aprobado por unanimidad, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: El siguiente punto es dar lectura, discusión y votación del acta de la sesión anterior. En virtud de que este documento ya fue enviado con anterioridad se somete a su consideración si se dispensa su lectura.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Por instrucciones del diputado presidente, se consulta, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la reunión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación). Pues aprobado igual, por unanimidad, presidente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Ahora pido a la Secretaría se someta a consideración si se aprueba el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: En votación económica, consulto a las diputadas y a los diputados si se aprueba el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación). Aprobado por unanimidad, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Para dar cumplimiento al punto cuatro del orden del día solicito a la Secretaría dar lectura al título del documento y los resolutivos propuestos de cada uno de los dictámenes presentados, en los que ya se han incluido los puntos de vista de los diputados y ya fue aprobado por la Junta Directiva. Someta a consideración.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Con gusto. Dictamen número uno. Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con relación a la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Único. Se reforma la fracción III del artículo 7, las fracciones V, VI y X del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para quedar como sigue:

Artículo 7. Redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho:

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

V. –Que es la que se propone reformar– Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respecto, diligencia, igualdad y sin discriminación –esta es la parte que se reforma– a las personas con las que tenga relación con motivo de este.

VI. Observar en la dirección de sus inferiores jerárquicos un trato digno, de respeto y no discriminación –esta es la frase que se adiciona también–, y abstenerse de incurrir en agravio, desviación y abuso de autoridad.

X. Abstenerse de disponer o autorizar a un subordinado a no asistir sin causa justificada a sus labores por más de 15 días continuos o 30 días continuos en un año, así como de otorgar indebidamente licencias, permisos o comisiones con goce parcial o total de sueldo y otras percepciones.

Lo siguiente es la parte que se va a adicionar en esta fracción: O en su caso no otorgar licencias de maternidad o paternidad de conformidad con las disposiciones aplicables.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación.

Dictamen número dos. Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en materia de datos abiertos.

Acuerdo

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en materia de datos abiertos, al quedar sin materia, toda vez que el espíritu de dicha propuesta se encuentra normada en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Juan Pablo Adame Alemán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la legislatura pasada –hago esta precisión–.

Segundo. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Dictamen número tres. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Proyecto de decreto

Único. Se reforman los artículos 14 y 41, y se adiciona un sexto párrafo al artículo 19, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para quedar como sigue:

Artículo 14. –Daré lectura al primer párrafo para que nos demos una idea de lo que refiere el segundo, que es el que se reforma, el segundo.

Artículo 14. En los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto, las dependencias y entidades optarán, en igualdad de condiciones, por el empleo de los recursos humanos del país y por la adquisición y arrendamiento de bienes producidos en el país y que cuenten con el porcentaje de contenido nacional indicado en el artículo 28, fracción I, de esta ley, los cuales deberán contar, en la comparación económica de las proposiciones, con un margen hasta del quince por ciento de preferencia en el precio respecto de los bienes de

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

importación, conforme a las reglas que establezca la Secretaría de Economía, previa opinión de la Secretaría y de la Secretaría de la Función Pública.

Segundo párrafo, que es el que se reforma: En el caso de licitación pública para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios que utilicen la evaluación de puntos y porcentajes, se otorgarán puntos en los términos de esta ley, a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad o con jóvenes en el rango de 18 a 25 años –esto se adiciona a este párrafo–, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, condición que se comprobará con el aviso de alta al régimen...

(Sigue turno 2)

... condición que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asimismo, se otorgarán puntos a las micro, pequeñas o medianas empresas mediante empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.

De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Artículo 19. Se adiciona un sexto párrafo que establece: Las dependencias y entidades deben recurrir primeramente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología o a los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, para contratar asesorías, estudios e investigaciones.

El tercer artículo que se reforma en esta iniciativa es el 41, fracción XI, que establece: Las dependencias y entidades bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando...

Fracción XI. Se trate de adquisiciones, arrendamientos o servicios cuya contratación se realice con campesinos, artesanos, ganaderos consideramos como pequeños productores y grupos en condiciones de vulnerabilidad afiliados al Régimen de Incorporación Fiscal, garantizando perspectiva de género.

Finalmente el último dictamen, el cuarto, es un dictamen, una opinión que emite esta Comisión en relación con la iniciativa que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Opinión. Único. Una vez analizada la propuesta y manifestadas las consideraciones correspondientes, esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción emite opinión en sentido positivo con propuestas de modificación, en torno al proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por la diputada Lorena del Carmen Alfaro García y otros legisladores del Grupo Parlamentario del PAN.

Es cuanto, presidente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Muchas gracias, diputada. Si hay alguna observación a los dictámenes, ruego se lo comuniquen a la Secretaría y pido a la Secretaría que tome nota de los diputados que se apunten. Nada más mencionen el dictamen. ¿Algún diputado más que quiera manifestar alguna observación?

Antes de darle la palabra a los diputados le voy a pedir a la Secretaría... Vamos nada más a votar en lo general y en lo particular el dictamen número 2, por lo que pido a la Secretaría que lo someta a consideración, porque no tuvo observaciones. Dado que no tuvo observaciones el dictamen número 2, lo ponemos a consideración.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Por instrucciones del diputado presidente, solicito a los presentes emitir en un solo acto la votación en lo general y en lo particular, del dictamen número 2, diciendo su nombre y el sentido del voto. Vamos a empezar por izquierda, por favor.

La diputada Susana Osorno Belmont: Gracias. Susana Osorno, a favor.

El diputado Rafael Hernández Soriano: Rafael Hernández Soriano, positivo.

El diputado Luis Felipe Vázquez Guerrero: Muy buenos días. Su servidor Luis Felipe Vázquez, a favor.

El diputado Francisco Martínez Neri: Francisco Martínez Neri, PRD, a favor.

El diputado Omar Ortega Álvarez: Omar Ortega Álvarez, PRD, en pro.

La diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam: Enríquez Vanderkam, a favor.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

La diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: María Candelaria Ochoa, de acuerdo.

El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Hugo Gaeta, PRI, a favor.

La diputada Delia Guerrero Coronado: Delia Guerrero, PRI, a favor.

La diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Sharon Cuenca, a favor.

El diputado Rogelio Castro Vázquez: Rogelio Castro, a favor.

La diputada Juana Aurora Cavazos Cavazos: Aurora Cavazos, PRI, a favor.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo: Cecilia Romero, PAN, a favor.

La diputada Lorena del Carmen Alfaro García: Lorena Alfaro, PAN, a favor.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Claudia Anaya, PRI, a favor.

La diputada Emma Margarita Alemán Olvera: Emma Margarita Alemán Olvera, PAN, a favor.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: Pedro Luis Noble Monterrubio, PRI, a favor.

La diputada Yulma Rocha Aguilar: Yulma Rocha, a favor.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: 18 votos a favor, señor presidente. Aprobado por unanimidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

El presidente diputado Rogelio Castro Vázquez: Se aprueba entonces el dictamen que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, propuesta por el diputado Juan Pablo Adame, del Partido Acción Nacional. Remítase a la Mesa Directiva para su programación y publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Para continuar vamos a exponer las observaciones al dictamen. Vamos a ponerlo de acuerdo al orden de cada uno de ellos. Le pido a la Secretaría que...

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Para hacer las observaciones del dictamen 1 se le da el uso de la palabra al diputado presidente, Rogelio Castro.

El presidente diputado Rogelio Castro Vázquez: En este dictamen nosotros manifestamos que debería tener cambios en cuanto al término igualdad, que no se incluía dentro de la propuesta y también en los términos de los criterios por los cuales los servidores públicos eran sancionados, también consideramos que no estaba muy clara la redacción, sin embargo nosotros manifestamos que deberían ir esas observaciones y aun así nosotros vamos a votar a favor.

Nada más era manifestar estas dos observaciones que se presentaron, sin embargo el sentido de nuestro voto va a ser positivo.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Cedo el uso de la palabra a la diputada Candelaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

La diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: A ver, yo ya me perdí, pero se supone que sí lo habíamos incluido, el concepto de igualdad sí lo incluimos. ¿Lo puede volver a leer, secretaria, por favor?

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Con gusto.

Sólo quisiera hacer una precisión. En la Junta Directiva se acordó no hacer ninguna modificación, porque según la minuta si se modificaba se iba a devolver a la Cámara de origen, y se aprobó en sus términos quedando pendiente el término de igualdad en la legislación secundaria que vendrá posteriormente en todo el paquete del Sistema Nacional de Transparencia.

Doy lectura.

El presidente diputado Rogelio Castro Vázquez: Por petición de la diputada se va a leer el resolutivo nuevamente.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Es en el artículo 47. Artículo 47, fracción V. La minuta establece: Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, igualdad y sin discriminación a las personas con las que tenga relación con motivo de éste.

Fracción VI. Observar en la dirección de sus inferiores jerárquicos un trato digno, de respeto y no discriminación y abstenerse de incurrir en agravio, desviación o abuso de autoridad.

La fracción X. Abstenerse de disponer o autorizar a un subordinado a no asistir sin causa justificada a sus labores por más de 15 días continuos o 30 días discontinuos en un año, así

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

como de otorgar indebidamente licencias, permisos o comisiones con goce parcial o total de sueldo y otras percepciones, o en su caso no otorgar licencias de maternidad o paternidad, de conformidad con las disposiciones aplicables. Le cedo el uso de la palabra la diputada Candelaria.

La diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: La discusión que dimos en la Mesa Directiva es que efectivamente aplica para el DF y para no desechar la minuta la íbamos a aprobar así, sin dejar de lado que el tema de la igualdad para mí es prioritario. Muchas gracias.

El presidente diputado Rogelio Castro Vázquez: La diputada...

(Sigue turno 3)

... **El presidente diputado Rogelio Castro Vázquez:** La diputada.

La diputada : Revisando el documento que nos enviaron en donde viene el comparativo, dice la propuesta original, nada más es un concepto, porque sí hubo un cambio. Entonces, nada más para que tengamos cuidado si con ese cambio no vaya a regresarse.

La propuesta original dice: observar buena conducta –estoy hablando del artículo 47, fracción V– en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, igualdad y sin discriminación a mujeres y hombres. Así decía. Y ahora en el que yo estoy revisando dice: a las personas. Es decir, quitaron hombres y mujeres y pusieron personas, digo, nada más porque dicen que no hubo ningún cambio y sí hay un cambio y que no vaya a ser esto lo que se regrese al Senado. Entonces, si me pueden ayudar en esa parte.

La diputada : Sí. Sí, me permiten, yo...

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A ver, diputada Claudia.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Lo que pasa es que está el texto vigente y luego está la propuesta del autor y luego está la minuta del Senado, quiere decir quien cambió el dictamen fue la Cámara de Senadores, este es el dictamen, que nos está mandando la minuta y es lo que vamos a estar votando en sus términos, la tercera columna.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Sí, para aclarar. En esta minuta lo que nosotros propusimos eran algunos cambios y en la Junta Directiva se decidió que vaya sin cambios, para que siga su proceso esta minuta.

Entonces, los cambios que usted observa diputada ya están, son cambios que se hicieron en el Senado, nada más para aclarar.

¿Hay algún otro diputado que quiera manifestar respecto al dictamen uno? Bueno, procedemos entonces, a ponerlo a consideración en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Por instrucciones del presidente someto a votación en lo general y en lo particular la aprobación del dictamen referido. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación). Bueno, aprobado por unanimidad, señor presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Muy bien. Pasamos al punto número dos, diputada secretaria.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Sí, claro. Le cedo el uso de la palabra al diputado Rafael Hernández Soriano, para hacer comentarios respecto al dictamen número tres.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

El diputado Rafael Hernández Soriano: Sí, gracias. Muy buenos días a todas y a todos los diputados y diputadas, en lo que voy a observar quiero señalar que a mí me planteó un conflicto de inicio, respecto a lo que se plantea en el artículo 14 de la propuesta de modificación que se nos presenta en cuanto a que las empresas que cuenten con trabajadores de discapacidad o con –subrayo– jóvenes del rango de edad de 18 a 25 años reciban, se les otorguen puntos en los términos de ley, para el caso de licitaciones públicas.

Primero. Me parece adecuado que las empresas que hagan un bien social y atiendan una grave problemática de desempleo de la población juvenil en nuestro país, es adecuado que se les esté incentivando, porque es ahí donde los jóvenes tienen el mayor problema del primer empleo y es la edad más o menos en donde están accediendo a ello.

Me llamó la atención que estando en la Constitución, en el artículo 123, la edad mínima de trabajo a partir de los 15 años, aquí se hable de los 18 a los 25. Pudiera adivinar y entender el fondo de la intención de la erradicación del trabajo, entre comillas diría, infantil, para no estar promoviéndolo.

Aclaro que soy integrante también de la Comisión de Derechos de la Niñez y tengo perfectamente claro los conceptos de trabajo infantil y de trabajo juvenil, los tratados que hay a nivel internacional que ha adscrito el Estado mexicano, el 189 de la OIT, el Acuerdo de La Haya en 2010 para la erradicación del trabajo infantil, que planteaba que en el 2016 hubiera cero en todo el mundo.

De primer momento sí me causaba conflicto el tema, pero me fui a las cifras que tiene el país para poder, si fuera la motivación un trabajo constitucional y legal, también porque la Ley Federal del Trabajo lo señala en diferentes artículos la edad mínima y las condiciones en que los jóvenes entre los 5 y 18 pueden elaborar.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Entonces, recurrí a cifras oficiales y quiero compartirles los resultados del módulo de trabajo infantil 2013, acotando que este módulo de trabajo infantil comenzó a aplicarse en el 2007, hay un mandato de que se elabore cada dos años, no está aún el reporte en el Inegi del 2015. Entonces, me refiero al del 2013, haciendo primero una comparación grueso, en el caso del 1 de 2013 había una población ocupada superior, en números redondos, a un millón a la que se reporta del 2013, en términos de niños o de jóvenes entre 5 y 17 años.

El reporte de 2013 señala que hay niñas, niños y adolescentes una cantidad de los 2 millones 536 mil 693, en el 2013. De estos, en el supuesto que nos ocupa, entre 14 y 17 años, hay 514 mil 948. Es decir, 5.8 por ciento del total que se reporta.

Para mayor ilustración seguimos revisando por qué razones trabajan y para qué trabajan estos jóvenes entre 15 y 18, y el mismo reporte del módulo de trabajo infantil, insisto, que lo levanta el Inegi con la supervisión de Unicef y la OIT, dice que si estos jóvenes dejan de trabajar las consecuencias personales serán el 26.7 por ciento de este número, que les faltaría dinero para estudiar o para vestirse.

Es decir, muchos, esta población juvenil está trabajando para estudiar. El 18.5 por ciento porque dejaría de aprender un oficio si no tiene esa posibilidad del empleo y otros, el 45.7 no pasa nada, y otras estimaciones menores.

Entonces, yo infiero, no concluyo, porque falta mayor información y tenemos poco más de 500 mil jóvenes que están estudiando, que trabajan para estudiar o para vestirse, que es lo que reportan, el dato duro.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Otro dato que parece importante porque va relacionado con lo que señala en la propuesta, cuando habla de un 5 por ciento de la totalidad de su planta de empleados para que puedan recibir este beneficio, el tamaño del negocio donde se emplea esta población juvenil es una sola persona, o sea, una planta laboral de uno, micronegocio seguramente o trabajo de jornalero, no sé, 30.5 por ciento; de 2 a 5 personas, 25.9; de 6 a 10, 24.6; de 11 a 15 personas en estos empleos, 13 por ciento; más de 16, 4 por ciento. Es decir, el grueso está entre 2 y 15 integrantes de la planta laboral donde laboran un poco más de medio millón de jóvenes entre 15, 14 y 17 años. Eso significa que es suficiente con que uno, en este grueso, sea de esa edad para que cumpla una empresa el mínimo del 5 por ciento.

¿Hasta dónde quiero llegar? Que probablemente por una intención muy noble, yo mismo estoy en contra del trabajo infantil, que se define a nivel internacional como si fuera de los 0 a los 15, no de los 15 a los 18, estemos cerrando la posibilidad de que algunas decenas, no sé cuánto, de miles de jóvenes que trabajan para estudiar, para vestirse puedan quedar sin empleo.

Porque si la empresa recibe un beneficio nada más por contratar uno, pues cambio del que tenía 16, 17 años que está estudiando, cambio por uno de 18 para tener la posibilidad de eso. Es un supuesto o una conclusión muy extrema, pero siento mí deber plantearlo, y plantearlo en esos dos...

(Sigue turno 4)

... mi deber plantearlo, y plantearlo en esos dos escalones. Uno, en la rigidez que guarda nuestro derecho, que si la Constitución dice que el trabajo de personas, niñas, niños, a partir, jóvenes desde los 15 años es legal, entonces, por qué una ley secundaria los estamos dejando fuera cuando es legal, ése es mi... planteamiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Y el segundo tiene qué ver con el fondo, y digo, eso es una hipótesis que no está comprobada, pero que la luz, de lo que me reporta... de trabajo infantil, el 2013 y el primero de 2007, aún nos falta, hay mucho qué hacer para que las personas menores de 18 años tengan posibilidades de tener un ambiente sano, una vida digna, educación y que no tengan la necesidad de trabajar a esa edad tan temprana, pero los propios organismos internacionales dicen que mientras sucede ese proceso en el que lleguemos a lo que todos queremos, pues tiene que haber condiciones para que se desarrollen.

Entonces, creo que la redacción y ésta es la propuesta, debiera de adecuarse o si hubiera alguna valoración que nos convenciera, a lo que establece legalmente la Constitución, sin que se sienta, y así lo estoy planteando yo, de verdad, que implique ello que se promueva el trabajo entre los jóvenes menores de dieciocho, sino aceptar que hay una realidad que tiene que ser en transición, para que no motivemos a que algunas empresas, no sé de qué ramos, pero que prestan servicios al sector público, pues estén despidiendo a estos 514 mil 548 que reporta este módulo. Es el planteamiento, compañeras, compañeros. De verdad, les decía al inicio, a mí me causa un conflicto, porque no es estrictamente rigidez legal sino también cómo avanzar como sociedad y como país para ir erradicando el trabajo de menores. Es cuanto.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún diputado que quiera hacer uso de la palabra?

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Sí, la diputada Mayra Enríquez. Adelante, diputada.

La diputada Mayra Enríquez: Coincidiendo en que debe haber un análisis profundo acerca de cómo motivar el empleo en los jóvenes, creo que el documento que está a discusión no es el ordenamiento legislativo en el cual deba debatirse. Creo que nada más estamos hablando,

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

en este momento, de hacer reformas que incentiven sí la contratación de personas jóvenes, pero que no necesariamente se refiere a todo tipo de empleo ni se refiere a todo tipo de actividad. Es nada más un incentivo, estamos hablando de Ley de Adquisiciones y Arrendamientos, entonces, creo que el debate tendría que darse en otro lugar, y aquí solamente sí favorecer y permitir que se incluya como un punto a favor a quien considere a los jóvenes, para que justamente vayan abriendo su carrera, vayan aprendiendo un oficio y que podamos empezar a incorporarlos a la fuerza productiva, pero sobre todo una fuerza productiva mejor pagada.

También me parece que el hecho de que disminuyéramos la edad pudiera prestarse a que sí se contrataran jóvenes, pero en los salarios más bajos o en los ingresos menos favorecidos.

Creo que así como está la propuesta cumple con el objetivo y habrá que analizarse en qué documento u ordenamiento legislativo puede promoverse de otra forma el que los jóvenes se incorporen o qué otro tipo de incentivos pueden darse a empresas no solamente que presente servicios al sector público sino también en el sector privado.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún otro diputado?

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: La diputada.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Candelaria.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos: Sí, yo solamente comentar que romper el círculo vicioso de que eres joven y no tienes experiencia, y de que no tienes experiencia porque eres joven.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Creo que en ese sentido la iniciativa está presentada, de que tengan los jóvenes y las jóvenes opciones de emplearse y que no estemos como redundando en este principio de si no tienes experiencia no te contrato, pero no vas a tener experiencia nunca si no te contrato. Entonces, solo para romper ese círculo vicioso. Y creo que en ese sentido la iniciativa es noble.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún otro diputado que quiera? Diputada Sharon.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Yo coincido con lo propuesto con el diputado Rafael, creo que si en la Constitución ya está establecida una edad mínima para el trabajo y la propuesta de esta iniciativa es incentivar y apoyar a los jóvenes, no estaríamos, como se ha mencionado aquí, incentivando en un sentido contrario. Más bien sería incluir a estos jóvenes de 15 a 18 años para que puedan satisfacer esas necesidades básicas que aquí se han referido, yo estaría a favor de esa propuesta que se pusiera de 15 a 25 años conforme a lo establecido en la Constitución, que ahí establecen las jornadas para este tipo de jóvenes, son unas jornadas menores a las de los mayores de 18 años.

Entonces, yo sí estoy a favor de esa propuesta. No sé si se pueda someter a consideración y si alguien tiene alguna observación adicional.

¿Alguna otra observación?

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: De acuerdo a como dice la Constitución, de 15 a 25 años.

¿Alguna diputada quiere hacer uso de la palabra? Diputada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

La diputada : Es de adquisiciones, servicios, es un asunto de procedimiento, en donde se está proponiendo que aquellas empresas que contraten este tipo de jóvenes o con las edades y todo se les dé un punto más para tener simplemente un punto más a la hora de estar compitiendo en la adquisición.

Yo creo que lo que dice el diputado y la diputada, por supuesto, aplaudido, muy, muy buena propuesta. Sí tiene qué verse en otra iniciativa la Ley Federal del Trabajo, la misma Constitución, en donde estemos incentivando a los jóvenes.

Aquí tiene qué ver con un procedimiento administrativo, que son la cuestión de adquisiciones, las licitaciones, donde participan. Es decir, empresa, si tú contratas te voy a dar un punto más porque se suman varios puntos. Ustedes han de saber lo que es la Ley de Adquisiciones.

Entonces, yo creo que no es aquí donde debemos de colocarlo, yo creo que así como viene y como lo hemos dicho incluso en la tribuna, todas las leyes son perfectibles. Yo creo que esto está bien para empezar. Yo estaría de acuerdo en que esto siga así porque además así no tendríamos que volver al procedimiento.

Entonces, yo sí creo, o sea, volverse a, a volver a discutir. Yo diría que esto, para ser inicial está bueno, una. Dos, que estamos hablando del procedimiento de licitación, no es un asunto incentivo para jóvenes, es que las empresas consideren este tipo de cosas. Y lo de los jóvenes y lo de los niños y todo lo que queramos, pues vayámoslo pensando mejor en la cuestión de emprendedores, en la cuestión de la Ley Federal de Trabajo por la edad, en otra legislación. Ésa es mi opinión.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún otro diputado? Sharon.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Quisiera hacer una precisión. Es verdad, estamos hablando de la Ley de Adquisiciones, pero uno de los objetivos sí es incentivar a las empresas para que contraten. Al aumentar este rango de edad que está establecido en la Constitución, yo creo que sí cabría aquí, toda vez que entonces tendríamos más posibilidades para que mayores empresas o para que las empresas tuvieran más puntos a favor al contratar este tipo de jóvenes en ese rango. No tengo el dato preciso de los 15 a los 18 años, de los jóvenes.

Yo considero que sí cabría aquí y se cubre el objetivo, no meramente en la ley laboral o está establecido en la Constitución. Yo creo que no estamos contraviniendo nada, al contrario, incentivamos también a las empresas para que consideren a este grupo de jóvenes. Ésa es mi percepción.

La diputada Yulma Rocha.

La diputada Yulma Rocha Aguilar: Creo que es importante analizar las cifras que nos decía el diputado, manejabas 500 jóvenes, diputado, en el rango, medio millón de jóvenes en el rango de 15 a 18 años que ahorita que nos especifique más la fuente para conocer el fondo, porque si la mayoría de estos medio millón de jóvenes están trabajando para estudiar, sí me parece que tiene que haber una vinculación en la garantía del derecho a una educación de calidad.

Entonces, sí, lógicamente la Constitución marca el rango desde los 15 años y eso se tiene que replicar prácticamente en toda la legislación. No estaríamos vulnerando absolutamente nada si ampliáramos el rango, pero sí...

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

(Sigue turno 5)

... si ampliáramos el rango, pero sí hay que ver cuál fue originalmente el espíritu del iniciante del por qué manejó el rango de a partir de los 18, sin limitar esta parte de que los diputados exponen que del rango de los 15 a los 18 hay una población importante que trabaja, donde privilegia el sentido educativo de los ingresos que recibe por concepto de su actividad laboral.

Tampoco perder ese sentido y esa vinculación que me parece importante, atendiendo al derecho constitucional de acceso a la educación que ahora es inclusive hasta media superior y aplicaría inclusive en el rango de los 15 a los 18.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado...

El diputado : Gracias. Como comentaba en mi anterior intervención, es un tema que crea conflicto entendiendo lo que se dice qué. Pero también hay que aclarar que yo no estoy pretendiendo dar una interpretación o querer legislar en esta modificación a una norma muy precisa, que es la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector. No pretendo legislar un tema diferente aquí. Lo que se está haciendo aquí es precisamente modificar un precepto constitucional. Más bien lo que está planteando es querer legislar ese tema acá.

Yo creo, porque quería escuchar las motivaciones que no discutieron, fueron las diputadas y diputados de la junta. Por lo que se está planteando, me parece que pudiera resolverse si en los considerandos se señala que sabiendo que efectivamente la Constitución establece, consideramos importante que se impulse a partir de la mayoría de edad de la ocupación y los incentivos a la empresa. Pudiera ser así porque no podemos omitir algo. Es una propuesta alternativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Desde luego que yo votaría a favor como está planteada la propuesta, pero sí es importante que el legislador, y esos somos nosotros, motivemos y fundemos nuestra propuesta. Creo que con eso nos salvamos. Yo la apoyaría también en el sentido que lo está proponiendo la junta de la mesa.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Entonces retira su propuesta, diputado?

El diputado : Si pudiera hacerse la apreciación de esta observación en lo que dice la Constitución, sin embargo estamos legislando sobre el incentivo a las empresas a partir de esta edad, que es la mayoría de edad simplemente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Pedro Luis.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: Gracias, presidente. Para expresar lo mismo que ha expuesto la diputada Sharon; coincido con el diputado en ese sentido. La prohibición constitucional de emplear a jóvenes menores de 15 años, y sí permitir la contratación de mayores de 15 años pero en jornadas de seis horas. De tal manera que después de los 18 años deben hacer contrato por las ocho horas laborales constitucionales.

De tal manera que en lo personal secundo la postura y la posición de la diputada Sharon, concatenada con la del señor diputado. Gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Candelaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos: Yo solamente tres cosas muy importantes. Esta iniciativa es un incentivo, está haciendo un llamado a las empresas a contratar a jóvenes de 18 a 25 años. No está diciendo ninguna otra cosa más que eso.

Pero yo quiero destacar que si los jóvenes y las jóvenes de 15 a 18 años estudian, este país sería otro. En el sentido mejor de la palabra, motivemos a que tengan condiciones para estudiar y en eso el Estado tiene una responsabilidad muy importante. Y la otra. Los jóvenes empleados entre 15 y 18 años no tienen ningún tipo de seguridad social hasta ahorita. Si vamos a legislar que se empleen de 15 a 18, tenemos que garantizarles seguridad social.

Yo vuelvo al sentido de la iniciativa. Es un incentivo, no está diciendo que vamos a legislar en contra de la Constitución. Simplemente es un incentivo para incrementar, y, lo que yo dije al principio, romper el círculo vicioso de no tienes experiencia, entonces no te contrato. Eres joven, tampoco puedes emplearte. Simplemente para hacer esas precisiones.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún diputado más que quiera hacer uso de la palabra? La diputada Cecilia.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo: El diputado trae cifras y datos que nos hacen pensar, y así lo entiendo y lo respeto, que sí hay un número importante de jóvenes entre 15 y 18 que están trabajando, y la intención sería incentivar a las empresas para que al contratarlos ganaran puntos en la Ley de Adquisiciones.

Me parece buena la idea, pero la iniciativa que se presenta trae un objetivo específico que es regular el procedimiento para adquisiciones y cómo las empresas pueden ir ganando precisamente esas adquisiciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Me parece, igual que decía el diputado, que teniendo un poco una cierta complicación para tomar una decisión, y yo insisto y nada más, que no es el espacio para ponerlo porque lo que tendríamos que tratar, creo yo, es el espíritu del legislador original era aclarar, esclarecer este procedimiento y dar ciertos incentivos a cierto tipo de población.

Porque podríamos decir: ¿Y por qué? o metemos que a las mujeres así y asado en calidad de tal. Tuvimos una discusión en mesa directiva sobre si incluíamos a los artesanos, o que si mejor pones también a los albañiles, y las zonas urbanas marginadas, y la verdad creo que no está respondiendo al espíritu original.

Nosotros como legisladores podremos añadir cosas, no lo dudo, por supuesto, pero yo sí creo que es meternos en terrenos que como el propio diputado lo decía desde el principio, pueden ser complicados si empezamos a abrir.

Concluyo diciendo que a mí me parece la propuesta que se está poniendo a continuación, sin añadidos, como debe ser aprobada, y que todo este tipo de cuestiones, considerando que mejor incentivemos al estudio y no necesariamente al trabajo, y buscando.

Lo que dice la diputada Candelaria me parece más lógico, diría yo, o más benéfico, que seguir abriendo la puerta aquí porque podríamos eventualmente caer en algunas complicaciones. Yo no por estar en contra de la idea del diputado, sino por considerar que hay que respetar en la medida de lo posible el espíritu original de la propuesta, que se apruebe en los términos en que se está presentando por la presidencia de la comisión.

Y que esta idea, por supuesto el diputado o muchos más, pueden o podemos seguir buscando formas de plasmarla en los ordenamientos correspondientes. Gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: El diputado Omar pidió antes la palabra.

El diputado Omar Ortega Álvarez: En el mismo sentido. Miren, el espíritu del proponente es lograr que hay siete millones de jóvenes que no estudian ni trabajan. Entonces generemos las condiciones para esos 7 millones incentivando con la Ley de Adquisiciones, y no incentivemos que los jóvenes de 15 años prefieran trabajar que estudiar. Yo también estaría en la posición de que se vote en sus términos el dictamen.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Sí, diputado, ahorita lo sometemos a votación. El diputado tiene la palabra.

El diputado : Coincidimos con el espíritu de la norma y efectivamente en lo que dice Cecilia Romero, lo que dice Omar, coincido igual. Finalmente ninguna ley puede ir en contra de lo que dice la Constitución. Si logramos el consenso que ya la directiva logró, yo estaría conforme con que se quedara en los términos. Gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputados, en virtud de que se han agotado las observaciones de los diputados y diputadas, pongo a consideración y le pido a la Secretaría que ponga a consideración si se vota en los términos en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Por instrucciones del diputado presidente, someto a votación el dictamen número 3 en sus términos en lo particular y en lo general. Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación). Aprobado por unanimidad, presidente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: El siguiente dictamen, nos manifestó el diputado Pedro Luis Noble, que va a presentar observaciones en el cuarto punto sobre la opinión de la propuesta de la diputada Lorena...

(Sigue turno 6)

... en el cuarto punto sobre la opinión de la propuesta de la diputada Lorena.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: Gracias, presidente. Efectivamente y lo pude comentar con la diputada Lorena Alfaro, encontramos después de hacer un análisis más detenido, algunos aspectos que sin duda la reincorporación legislativa de la Secretaría de la Función Pública, de las atribuciones que ya se prevén, éstas deberán darse una vez que se definan las normas que estarán rigiendo todo el sistema nacional anticorrupción, para que precisamente esas facultades de obligaciones de las dependencias, incluyendo las... pública, estén debidamente diseñadas conforme a la línea del tiempo que traemos en la propia constitución del sistema nacional anticorrupción.

Entonces, comentando con la diputada autora de la iniciativa, sí me permitiría, para evitar una posible controversia constitucional, que pudiéramos emitir el voto en sentido negativo. Puedo abundar también más temas, pero lo consideraría.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún diputado que quiera hacer uso de la palabra? Diputada Cecilia.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo: Pediría, presidente, si el diputado Noble nos hiciera favor de hacer explícitas las razones por las cuales considera y, por supuesto es muy respetuoso, y para eso estamos aquí, abiertamente y con toda tranquilidad

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

debatir los temas, que nos dijera cuál es o cuáles son las razones por las cuales usted propone que esta opinión sea en sentido negativo.

Entiendo que habla de una posible controversia constitucional, pero sí que nos pudiera ampliar, diputado, porque no hay que olvidar que esta modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es sustantiva para el entramado que tenemos de construir del sistema nacional anticorrupción, concediéndole toda la seriedad al caso pediría que el diputado Noble nos pudiera hacer explícitas las razones para en todo caso poder expresar nuestra opinión. Muchas gracias. Gracias, diputado.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Antes de que comente el diputado, quiero comentarles que ésta es una opinión. Si existe alguna propuesta para integrarse a la opinión, se puede considerar.

La opinión si se vota en negativo, entonces no tendría exposición hacia esta discusión. Entonces, la cuestión es la opinión. No estamos discutiendo el dictamen de la propuesta de la diputada. Entonces, considero que si va a haber alguna integración que quieran hacer los diputados de algún grupo parlamentario, pediría que se integre y se vote en sentido positivo, ya que es una opinión.

Finalmente puede incidir en el proceso de dictaminación en otra comisión. Entonces, finalmente, si hay alguna observación que sea poder integrarla, pediría que la opinión se vote en sentido positivo ya que la comisión emitiría, ahora sí que una propuesta de este dictamen. Sin embargo, esa es mi opinión, diputado.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: Con todo gusto. Efectivamente, atendiendo la inquietud de la diputada Cecilia Romero, les comentaré que en el nuevo régimen

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

constitucional de combate a la corrupción, en eso estamos adoptando todo un sistema de diseño de obligaciones de competencias, de esquemas de colaboración con los órganos de todo el Estado mexicano.

En el artículo segundo transitorio del decreto que reforma constitucionalmente y que dio origen al sistema nacional anticorrupción, establece y cito: El Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con el objeto de que la Secretaría responsable del control interno del Ejecutivo Federal, asuma las facultades necesarias para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto. Y dice, a continuación: y en las leyes que deriven del mismo, es decir, de todo el sistema.

De tal manera que la opinión que le pediría a la comisión que sugiriera, fuera que no estamos en el momento procesal legislativo oportuno que estamos todavía en la construcción del Sistema Nacional Anticorrupción para hacerlo, puesto que estamos todavía en la construcción del Sistema Nacional Anticorrupción.

En ese sentido, la discusión sobre la reincorporación legislativa de la Secretaría de la Función Pública, ésta deberá dar paso, deberá de producirse, una vez que se definan todas las normas que habrán de regir el sistema nacional anticorrupción, y ahí vamos a trabajar en todo ese diseño de esa gran andamiaje jurídico, es por ese tema.

La otra es, hay un precedente, es la acción de inconstitucionalidad, expediente 1-2013, que aquí la traigo, y fue en ese tenor. El Legislativo emitió un decreto sin tener el basamento jurídico previo, y bueno, dio origen a que precisamente procediera la sesión de inconstitucionalidad en el año 2013, y en prevención de eso, pediría que la Comisión de Transparencia pudiera emitir la opinión en el sentido de que ese momento legislativo procesal oportuno para emitirla. Sería cuanto. No por contenido, no entra en materia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Omar.

El diputado Omar Ortega Álvarez: Miren, nosotros tenemos, de acuerdo con la propuesta donde se le devuelven las facultades al órgano encargado de la función, porque de manera errónea se le había dado a la Secretaría de Hacienda.

Ahora, es una opinión que se le pide a esta comisión, quien determinara es otra comisión. Y no obstante a eso, todavía tendremos que discutir más adelante qué nombre tendría la Secretaría de la Función Pública y qué atribuciones tuviera, en el tema del Sistema Nacional Anticorrupción que tenemos que aprobar en breve aquí en la Cámara.

Entonces, estaría a favor de la propuesta presentada por la Mesa Directiva en sus términos para regresarle las facultades a la Secretaría de la Función Pública, en el entendido que solamente es una opinión de esta comisión.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada. Ah, después de la diputada. La diputada Yulma.

La diputada Yulma Rocha Aguilar: Gracias. Éste es un claro ejemplo de cómo la legislación evoluciona y cambia de acuerdo al momento, tiempo y circunstancias, lo que visualizó la LXI Legislatura con respecto a la creación de un órgano constitucional autónomo para combatir la corrupción, ya la siguiente legislatura visualizó un sistema nacional anticorrupción, que eso obliga a hacerle cambios a leyes, crear nuevas, inclusive modificar, hacer cambios a donde ya se habían hecho cambios con anterioridad, éste es un claro ejemplo de ello.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Nosotros estamos de acuerdo, por supuesto, en que se fortalezca a la Secretaría de la Función Pública como este órgano interno de control que se le fortalezca y haya una adecuada distribución de sus atribuciones y de sus facultades, por supuesto, pero también creo que debemos de ser responsables, y que como lo dijo la diputada Cecilia, forma parte de este entramado jurídico de más de veintitantas leyes que tenemos que modificar o treinta y tantas.

Entonces, por qué estaría haciendo parches cuando podemos ver de manera integral todo el trabajo que tiene realizar esta, y seguramente la comisión a la cual fue turnada. Entonces, nosotros coincidimos en este fortalecimiento, pero también coincidimos en algunas de las manifestaciones que hace, me imagino que quien elaboró el dictamen, que es la secretaría técnica conjuntamente con quien lo trabajó, con algunas o muchas de las apreciaciones que hacen sobre la propia iniciativa.

Cuando habla de que tiene que haber una mejor construcción jurídica del documento, de la intención de los iniciantes. Habla, inclusive, que se manifiesta una duplicidad de funciones, si se aprobara en los términos, generaría, inclusive hasta duplicidad de funciones y de atribuciones de la propia Secretaría de Hacienda.

Cuando habla de requisitos, pues lógicamente ya lo manifestó el diputado Pedro, contraviene, inclusive, la propia Constitución cuando manifiesta lo que debe cubrir un funcionario público de esta naturaleza.

Inclusive, los comentarios en el dictamen habla –entre comillas– le llama requisitos, y que está...

(Sigue turno 7)

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

... en el dictamen habla –entre comillas– le llama requisitos y que está extenso en demasía cuando le exige la pureza ideológica en una sociedad politizada.

Entonces, inclusive nos da ahí la secretaria técnica. No sé quién elaboró el dictamen. Algunas clases de semántica, cuando no debe ser requisito, sino tiene que ser impedimentos. Y al final también el dictamen nos ilustra muy bien con un cuadro comparativo con respecto la ley vigente, la propuesta de los iniciantes y al final la propuesta de la comisión que prácticamente, y reconstruye toda la propuesta, prácticamente es una nueva.

Sí creo que debemos ser responsables en que la producción de leyes, estas tienen que ser claras para evitar que tengamos lo que la teoría llama Leyes oscuras o que generan ambigüedades, que aunque existen técnicas de interpretación de la propia ley, lo mejor que tiene que hacer el legislador es que las leyes que produce sean lo suficientemente claras precisamente para evitar caer en ello.

Nosotros coincidimos, repito, con el fortalecimiento de la secretaría, de los órganos de control, pero también hay que atender a la oportunidad del tema y a verlo desde una forma más integral y que este documento sea parte, sea insumo de lo que seguramente vamos a estar analizando en la siguiente semana de las 20 y tantas o 30 y tantas leyes que tengamos que modificar en función de este andamiaje jurídico, en materia, no solamente de control interno sino del Sistema Nacional Anticorrupción.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Mayra. Después la diputada Candelaria.

La diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam: Gracias. Me parece que si nosotros nos abstenemos de emitir una opinión y dilatamos el proceso, estamos entorpeciendo toda la

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

obligación constitucional que tenemos, de que para el mes de mayo estén las leyes secundarias.

Ha habido una discusión permanente en esta comisión acerca de qué debe ir primero, y hemos estado difiriendo un tema, porque debe estar el otro primero, porque debe resolverse otra ley antes. Y así nos hemos estado deteniendo. Y me parecería muy grave que a un mandato que el propio transitorio de la Constitución establece de que se reforme la ley –y lo dice así tal cual–, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Hay un mandato, nosotros estaremos siendo omisos a ello. Me parece por ello que tenemos que tocar el tema y emitir nuestra opinión en el sentido justamente de las reformas que ya fueron aprobadas y lo que ya la Constitución ha establecido y se está trabajando en diversos ordenamientos.

Creo que la opinión que se está dando es correcta. Me parece también que la Mesa Directiva hizo la tarea y que recogió lo que cada uno de los grupos parlamentarios así expresó en su oportunidad y en su momento. Y precisamente por eso es que hay algunas observaciones al iniciante, a la propuesta inicial, creo que ya están ahí también plasmadas. Me parece que tenemos que ir adelantando. Me parece también que lo que ha planteado la Mesa Directiva como observaciones ya consensadas, recogen justamente la articulación del Sistema Nacional Anticorrupción.

Yo consideraría una omisión grave de esta comisión, que nosotros no emitiéramos una opinión, que dilatáramos el proceso y que con ello contribuyéramos a que en el mes de mayo no tuviéramos listo lo que se ha ordenado por la Constitución y con lo que nos hemos comprometido para la creación del Sistema Nacional Anticorrupción.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

No hay ningún argumento, me parece legal, que pudiera impedir emitir una opinión a favor. Me parece más bien que hay mucho trabajo pendiente que se deriva de esta reforma y eso es lo que tendríamos que estar más bien preocupados en analizar. Es todo.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Candelaria.

La secretaria diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: Yo solamente para reiterar lo que dice la diputada, y voy a decir un punto más.

Tuvimos muchos meses que no había secretario de la Función Pública y el presidente decidió nombrar uno. Pues solamente es incorporar o reincorporar al artículo 26 de la ley, es lo único que se está proponiendo. Y digo, además si el presidente nombra a un secretario de la función pública, pues ustedes estarían votando en contra del presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Cecilia.

La secretaria diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo: Realmente la diputada Mayra y la diputada Candelaria han dicho gran parte de la argumentación que yo planteaba. Aquí son las cosas tan sencillas como qué es primero, ¿el huevo o la gallina? Y eso es una discusión desde siempre.

Pero aquí tenemos la posibilidad de sacar adelante una de estas iniciativas que son como el paraguas del Sistema Nacional Anticorrupción. Me parece también que la propia Secretaría de la Función Pública no podría o no debe simplemente seguir en el éter. Estrictamente hablando la Secretaría de la Función Pública no tiene ningún sustento legal, en este momento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

El propio secretario de la Función Pública, ¿qué hace o cómo? Se requiere regresarle, vamos a decir, a la función pública, las facultades, y vamos, la existencia. Hablando coloquialmente, nosotros decimos: oye, la iniciativa que revive a la función pública. Eso es lo que estamos haciendo. Hay un mandato constitucional.

Por supuesto, como muy bien dice la diputada, tendrá que haber modificaciones posteriores a raíz de los cambios que se tengan que hacer. Yo realmente creo que además siendo esto una opinión, habría que decir: nos parece bien Comisión de Gobernación que sigas adelante con esta iniciativa y que consumes el hecho que nos toca por obligación llevar a cabo.

En todo caso, presidente, estando yo de acuerdo con la propuesta que hace la Mesa Directiva, la Presidencia de la comisión. Propondría que esta opinión que están expresando los diputados, pues se anexara también en un espacio de la opinión que estamos mandando a la Comisión de Gobernación, porque lo que no podría ser ya es que siguiera estando un ente importante de la Administración Pública Federal, simplemente en el limbo. No creo que sea responsable, por parte nuestra, así seguirlo haciendo.

Y termino diciendo, en todo caso esta opinión que expresan algunos diputados, que se anexe a la que la Mesa Directiva de la comisión está planteando, que es siga adelante con esto y revisen por supuesto todo lo que tiene que darse. Me parece que no podría ser de otra forma, porque tenemos tiempos perentorios para tomar decisiones, que deben ir necesariamente después de esta decisión inicial. Gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Lorena.

La secretaria diputada Lorena del Carmen Alfaro García: Yo muy breve y si al final me permiten también hacer una intervención. Coincido con la diputada Ceci, esto podría ser

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

incluido en la página siete del dictamen, toda vez que en el análisis que hicimos los diputados de esta Mesa Directiva, incluimos palabras más, palabras menos, la observación que hace el diputado.

Me voy a permitir leerlo. Dice: Lo anterior sin soslayar que está en proceso la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que impactará en la modificación de diversos ordenamientos legales que podrían contemplar una reingeniería de las funciones de esta secretaría. Es decir, palabras más, palabras menos. Aquí podría plantearse la opinión del diputado, incluirse, si no tienen alguna otra observación que hacer.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Pedro. Después el diputado Omar.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: Gracias, presidente. Efectivamente, lo dice la construcción de la opinión, pero al final la opinión va en sentido liso. Insisto, hay que prevenir la acción de inconstitucionalidad, ¿por qué? Porque no nos vamos a exhibir como Congreso, nos vamos a exhibir como comisión. De tal manera, retomando también lo que había dicho la licenciada Lorena, que podamos entonces modificar el contenido del punto único de la opinión haciendo énfasis, en este momento, de que no es el momento legislativo procesal oportuno y que debemos de construir todo el sistema jurídico –que dicho está de paso– nos interesa y tenemos la convicción política, la convicción ética, el compromiso de fortalecer el estado de derecho. Esto está fuera de discusión y creo que todas las fracciones parlamentarias hoy lo tenemos vigente.

Retomando el planteamiento que efectivamente se contiene en la página siete de esta opinión, que ese contenido venga también versado, venga también contenido en el resolutivo único de la opinión que se propone.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

La diputada : Déjenme hacer un comentario más personal. Yo fue controlara de la Comisión Federal de Electricidad en una región cuando desapareció la Secretaría de la Función Pública, y verdaderamente –ya lo decía la diputada Ceci–, era...

(Sigue turno 8)

... y verdaderamente –ya lo decía la diputada Ceci–, era una dificultad incluso el poder dar opinión de auditorías en base a que habíamos sido nombrados por el secretario de la Función Pública, pero ya no existía y entonces ya no sabíamos si basarnos o no en lo que había existido, pero que en ese momento ya no existía.

Sí creo que es regresarle las facultades a la Secretaría de la Función Pública, es simple y sencillamente primero hablar de un tema que el PRI y el Verde Ecologista y todos ustedes han estado impulsando y, por supuesto, el presidente, que es el asunto de ratificar en todos los sentidos la lucha contra la corrupción, la no impunidad. Entonces, el que le demos a ese órgano la fortaleza que debería tener o que ha tenido es importante.

Dos. Estoy de acuerdo, primero, como decía el diputado, ésta es una opinión, vayamos a favor con la opinión, como ya viene el dictamen vayamos a favor. Invito a mis amigos diputados a que vayamos a favor y que lo que queramos ponerle en consideraciones o, incluso, al final en el dictamen dice, simplemente dice, además, opinión; y luego dice esta opinión en sentido positivo con propuestas de modificación en torno al proyecto de decreto, si quieren, y en base al avance del sistema anticorrupción que se estará impulsando.

Sí creo que debemos ir a favor de una opinión que ya analizó la Mesa Directiva de esta comisión, y punto. Es nuestro papel en esta comisión dar una opinión; y permite avanzar para

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

lo que sigue, que ya sería en la Comisión de Gobernación. Invito a mis diputaos del PRI y del Verde Ecologista, y quienes estén en esta opinión de querer cambiar este dictamen, que vayamos a favor simplemente de algo que ustedes mismos han estado peleando, el darle fortaleza al órgano que impulsa la transparencia.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Omar.

El diputado Omar Ortega Álvarez: Miren, el Sistema Nacional de Anticorrupción apenas lo estamos tratando de conformar y ya los tiempos nos están alcanzando. Por mandato constitucional tenemos hasta el 29 de mayo para cristalizar todo este Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción. Y el día de hoy la idea es que nada más en ese grande rompecabezas podamos ponerle diferentes piezas.

El Sistema de Control Interno en el nuevo modelo del Sistema Nacional de Anticorrupción va a tener o tendrá la facultad de hacer denuncias ante la nueva Fiscalía de Anticorrupción, y ante el nuevo Tribunal de Justicia Administrativa. Tendremos que darle facultades para que se pueda ir cristalizando y se haga robusto este Sistema Nacional de Anticorrupción.

Por ello es fundamental que esas facultades que se habían mandado a la Secretaría de Hacienda regresen a la Secretaría de Control Interno de manera natural. Entonces, creo que sí sería importante que aprobemos en sus términos esta opinión y vayamos construyendo este Sistema Nacional de Anticorrupción que está pendiente. Y hoy demos paso a que, con esta propuesta que presenta la Mesa Directiva al pleno de esta comisión, podamos generar las condiciones para ir accediendo a alcanzar esas metas.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Lorena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

La diputada Lorena del Carmen Alfaro García: Bueno, quisiera poner sobre la mesa una propuesta, efectivamente respetar el trabajo que hizo esta comisión a través de su Mesa Directiva, donde se hizo un análisis, donde se logró un consenso, donde además la observación que nos están planteando en este momento viene incluida en el dictamen, en su página siete, insisto, palabras más, palabras menos. Entonces, la propuesta sería que lo que ya establece el propio dictamen se incluya dentro de la opinión única, como lo propone el diputado.

En estos términos simple y sencillamente se le agregaría lo anterior al punto único, lo anterior sin soslayar que está en proceso la creación del Sistema Nacional de Anticorrupción, mismo que impactará en la modificación de diversos ordenamientos legales, que podrían contemplar una reingeniería de las funciones de esta Secretaría. Esa sería la propuesta que nosotros estaríamos realizando.

Y también me gustaría recapitular un poco en el sentido de que estamos cumpliendo con un mandato constitucional cuando presentamos esta iniciativa. Tenemos fechas fatales, es decir, es un plazo de un año a partir de la aprobación de la reforma constitucional que se dio y, en ese sentido, no podemos decir en el discurso una cosa y en los hechos otra cosa.

Lo he venido diciendo, esta agenda la tenemos prácticamente todos los grupos parlamentarios, porque además tenemos que cumplir con un mandato constitucional. Sin embargo, en el discurso se dice una cosa y en los hechos siempre se pueden poner trabas en este sentido.

Por eso es que insisto, tenemos que ponernos de acuerdo, es importante que esta opinión se dé en el sentido en que se acordó por parte de la Mesa Directiva, es un tema fundamental para la fiscalización del gobierno federal y todas sus dependencias. Y, bueno, pues vamos avanzando, éste es uno de los cinco más importantes productos legislativos que tenderemos

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

que sacar y en esta Cámara, bueno, pues ya estamos haciendo lo propio, será la Comisión de Gobernación finalmente quien dictamine al respecto.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Yulma.

La diputada Yulma Rocha Aguilar: A ver, me parece que no hay que caer en la confusión ni tampoco que la generemos. Nosotros no estamos diciendo una cosa y haciendo otra, aquí lo que propondríamos es que se hiciera una iniciativa que realmente tuviera la calidad que amerita un trabajo irresponsable, sí, porque...

Que no se confunda, no es que nosotros no estemos de acuerdo. O sea, nosotros ya lo dijimos muy claro, por supuesto que tiene que haber un fortalecimiento de la Secretaría, que hubo un cambio de visión y se fortaleció de una legislatura a otra para ver no solamente un órgano constitucional autónomo en materia de combate a la corrupción, sino un sistema nacional.

Por supuesto que estamos de acuerdo, pero lo que también debe quedar claro es que prácticamente se está construyendo toda la iniciativa, o sea, es otra iniciativa. Me parece que no es un asunto de discurso, es un asunto que tienen que ser más responsables en la manera en cómo presentan sus documentos, porque el documento que presentan, insisto, en el cuadro comparativo prácticamente es otra, el propio dictamen habla de que tiene que haber una mejor construcción de la iniciativa, que dice que tiene que armonizarse con el resto del andamiaje jurídico.

También habla de que, como les decía, nos da hasta clases de semántica en la manera de cómo no se utiliza una adecuada técnica jurídica en la construcción de la misma. Para evitar que la legislación sea ambigua y sea oscura lo que se requiere es que se haga un trabajo

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

responsable y la producción de nuestra legislación sea la más clara posible para evitar que esta se interprete.

Entonces, mi propuesta sería que se fortalezca el propio dictamen y que estas iniciativas, que seguramente puede ser que alguien les presente alguna más, se analice en el conjunto de iniciativas que vayamos a analizar para cumplir con el mandato constitucional, porque ahorita la Secretaría Técnica nos puede ilustrar más.

En el proceso legislativo se manda la opinión, después la comisión seguramente analizará, seguramente aprobará o no, y luego pasará al pleno. Cuando esté en el proceso de publicación seguramente nosotros estaremos analizando el resto de los ordenamientos jurídicos y seguramente va a impactar en esto que ya estamos reformando, entonces haríamos reforma de la reforma. ¿Sí me explico? Entonces, hay que ser responsables.

Lo que opino es, insisto, que sí se tiene que analizar, sí se tiene que fortalecer. Fortalezcamos el dictamen en el sentido de que tendríamos que analizarla con el resto del ordenamiento jurídico en materia de anticorrupción, porque si no estaríamos parchando y parchando y parchando en lugar de ver el bosque completo en materia de anticorrupción.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Bueno, una...

La diputada Yulma Rocha Aguilar: Entonces, de acuerdo en el fortalecimiento por supuesto, coincidimos con el espíritu...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Bien, diputada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

La diputada Yulma Rocha Aguilar: De la intención de los iniciantes por supuesto que coincidimos, pero sí me parece –y también coincidimos con la opinión de verse en algunos aspectos del dictamen de que la construcción tiene que ser más adecuada con el...

(Sigue turno 9)

... del dictamen de que la construcción tiene que ser más adecuada con el resto de los ordenamientos jurídicos.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Una intervención más y sometemos a consideración. Para que sometamos a consideración los dos puntos de vista de los diputados. Una intervención más...

Diputada Calendaría.

La secretaria diputada María Candelaria Ochoa Avalos: A ver, nada más para precisar. Esta opinión se discutió largamente en la Mesa Directiva, el secretario técnico, no sé, asesor del diputado Pedro, participó activamente en este debate y en esta discusión y me parece que solamente si se salva con lo que ya hace mención anteriormente de que seguramente habrá reformas constitucionales y se vuelve a plasmar en el último acuerdo, con eso lo salvamos.

Pregunto ¿Es así?, o ¿seguimos discutiendo? Porque si no, pues qué sentido tienen ya nuestras opiniones.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A ver, diputada.

La diputada : Pues lamento mucho seguir escuchando después de meses que coincidamos siempre con el espíritu de avanzar, pero no se tomen decisiones para hacerlo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Lamento mucho que el Grupo Parlamentario del PRI, venga y diga aquí que está en disposición de incumplir un mandato que es el de formar la ley, que está en disposición de seguir parando y entorpeciendo los avances en materia de transparencia y anticorrupción, porque eso es lo que ha venido sucediendo.

Si hay algo en que no estaban de acuerdo, habría la posibilidad de que tengan su propia iniciativa, hay una comisión que es la que va a dictaminar, nosotros solo estamos dando una opinión sobre que se avance y será el Grupo Parlamentario del PRI, precisamente, otros puntos que pueda exponer otros puntos de vista en el momento de la dictaminación, incluso en el pleno.

Creo que lo que resulta absurdo es que no queramos avanzar ni siquiera en permitir que este la opinión para que otra comisión pueda llegar a la dictaminación. A mí sí me parece que esto ya muestra una intención clara como la hemos vivido cuando la hemos venido viviendo, cuando menos yo la percibo, de no avanzar en ninguno de estos temas más que en el discurso. Pero no comprometer ni un voto ni comprometer ni siquiera una opinión en este sentido.

Sí solicitaría que el trabajo de la Mesa Directiva que recoja la opinión de los diputados y diputadas integrantes de esta comisión que fue discutido, que fue analizado en los que algunos cedieron y en la que algunos aportaron, se apruebe, se avale y podamos dejar que la comisión pertinente dictamine en el sentido que le ordena el transitorio de la Constitución.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Pedro.

La diputada : Ah, perdón. Nada más quisiera hacer una aclaración y solicitar respetuosamente a que se ponga a votación, pero lo que sí me pediría a la diputada Yulma, con mucho respeto y afecto es que no venga aquí a decir que se debe trabajar con

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

responsabilidad o que se haga un trabajo responsable diciendo o pretendiendo decir que está no fue una iniciativa que presentó con toda responsabilidad y con todo trabajo, que se discutió, que se argumentó, que se trabajó con asesores, que se regresó a Mesa Directiva y que está desde el 14 de noviembre presentada con toda responsabilidad.

La verdad, la verdad, rechazo ese calificativo de que hay que trabajar con responsabilidad, como si no se hubiera trabajado con responsabilidad. Discúlpeme diputada, me parece muy importante el respeto al trabajo que realizamos y aunque concedo que algunas veces trabajamos con irresponsabilidad no es de ninguna manera el caso. Quisiera dejarlo claro diputado y pedirle en todo caso que pase a votación está propuesta de la Mesa Directiva.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A ver, ya está suficientemente discutido el tema. Por favor, vamos a someter a consideración la propuesta del diputado que está muy clara su propuesta, es que el dictamen, mejor dicho la opinión que está en sentido negativo la propuesta de la diputada Lorena, que es muy breve diputado, nada más porque de verdad, pero muy, muy breve.

El diputado : (Inaudible)

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Porque está suficientemente discutido.

El diputado : Sin duda está suficientemente discutido. No se trata aquí, a ver diputado. No se trata de discutir si un partido y otro están en contra o que tanto están avanzando. Insisto, tenemos toda esta condición, esa responsabilidad y esa obligación constitucional de contribuir y de construir en tiempo el tema.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

No hay ninguna objeción de nosotros, del Partido Revolucionario Institucional, del PRI, de poner ningún impedimento, simplemente de que actuemos conforme a norma jurídica como lo hemos venido sosteniendo presidente.

Aquí aprovecho para decir que las veces que se ha suspendido las sesiones tanto la directiva como las plenarias han sido por falta de convocatoria. También reconocemos lo que han dicho bien en la comisión dictaminando, como lo hemos visto en los puntos anteriores.

Aquí la propuesta es como ya lo conciliamos con la diputada Lorena es que en el punto único de la opinión se incorpora el texto que también está en los considerandos. Eso sería la tarea que le pido que la secretaría técnica se avoque a la construcción de este punto y que en este sentido se vote.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A ver, diputado Omar.

El secretario diputado Omar Ortega Álvarez: A ver, compañeros. Hay que aprobar el dictamen en sus términos como lo presentó la Mesa Directiva a este pleno, porque es el esfuerzo conjunto de todos los partidos políticos y en respeto a la propia iniciativa que se presenta y en el cuerpo de dictamen aparece lo que se quiera agregar en el punto único.

Mejor haría una invitación muy fraternal al Partido Revolucionario Institucional, tiene o no tiene voluntad de sacar adelante el Sistema Nacional Anticorrupción, porque hoy solo estamos discutiendo una opinión en esta plenaria. Imagínense ustedes cuando lleguen las leyes generales, las leyes orgánicas y cuando queramos hacer todo el enramado para el Sistema Nacional Anticorrupción y hoy estamos deteniéndonos por pequeñeces que no vienen al caso.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A ver, diputado, por favor no se estén cruzando las... está al calor del debate, pero respeten por favor nada más.

Vamos a someterlo a votación, ya está suficientemente discutido el punto.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: La diputada... está pidiendo el uso de la palabra.

La diputada : No me nieguen el uso de la palabra.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: No lo estamos negando, ya abrimos el debate suficiente como para...

La diputada : Solicitaría al pleno que me des el uso de la palabra, es una falta de respeto.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A ver, diputada.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: La diputada Yulma también la pide.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Por favor, diputados, sean breves. No estamos discutiendo posiciones políticas. Estamos discutiendo...

El diputado : Son... el procedimiento.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Déjenme aclarar nada más.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

La diputada : No, no es procedimiento.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A ver, diputado Omar.

El secretario diputado Omar Ortega Álvarez: Es solamente una moción del procedimiento. Ponga a consideración, este pleno si está o no suficientemente discutido. Antes de darle la palabra a...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Nada más aclaro una cosa. Estamos discutiendo el sentido de la propuesta de opinión de esta comisión. No estamos discutiendo posturas políticas ni...

El diputado : Cuando quiera.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Con todo respeto yo le he dado la palabra a todos los diputados y ha habido manifestaciones. Entiendo sus posturas políticas, las entiendo perfectamente, pero no estamos discutiendo posturas políticas, estamos discutiendo una propuesta.

Por lo tanto, les pido de manera respetuosa vamos a poner a consideración si está suficientemente el tema y...

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Pero es que había pedido el uso de la palabra la diputada Aurora.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ... y si no está suficientemente discutido pues pasamos al otro proceso, a seguir discutiendo. Por favor. Ponemos a consideración.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Está suficientemente discutido. Los que estén a favor, favor de manifestarlo (votación). Los que estén en contra, favor de manifestarlo (votación).

La diputada : Voto de calidad, pues.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Está suficientemente discutido y ponemos a consideración la propuesta...

La diputada : No, no, diputado presidente. No, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Nueve contra nueve. Para que vean. Okey, quién quiere primero participar. Diputada Aurora, bueno, viene.

La diputada : El diputado...

La secretaria diputada Juana Aurora Cavazos Cavazos: Quisiera dejar muy en claro, después de haber sido muy respetuosa y haber escuchado...

(Sigue el turno 10)

... yo quisiera dejar muy en claro, después de haber sido muy respetuosa y escuchar con todo respeto a cada uno de los compañeros, creo que nos debemos respeto, todos aquí somos amigos, y creo que el espíritu de todos es construir las leyes que den el entramado jurídico para todo este sistema.

Aquí se está hablando de un punto en específico que es la opinión de esta comisión, donde hay una propuesta muy respetuosa y bien fundada y motivada por el diputado Pedro, que yo

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

solicitaría al presidente, que textualmente, como él lo ha solicitado textualmente, se hiciera la propuesta del diputado y se incluyera en la opinión.

Eso es lo que estamos pidiendo, yo no sé por qué dar tanto brinco, si el suelo está bien parejo.

Muchas gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Candelaria.

La secretaria diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: Disculpen, diputadas, diputados, me parece que cuando estamos aquí, representamos una postura política, definitivamente, no vamos a negar lo que está y lo que es obvio.

Lo otro. Yo creo que, no entiendo la falta de respeto ni la irresponsabilidad para construir este acuerdo, no lo veo por ningún lado, me parece que precisamente el debate es ése, eso es lo que tenemos que aspirar siempre. O sea, si estamos en desacuerdo o de acuerdo, si llegamos después de una amplia discusión y seria, me parece que no tenemos por qué decir que nos estamos faltando al respeto.

Yo lo que quiero decir, nuevamente, diputado Pedro, porque usted es el que encabeza aquí al grupo del PRI, si se incluye ya la consideración que está en la opinión, ¿lo van a votar a favor o no? Porque ya la diputada Lorena: está claro que es parte del contenido de esta opinión.

Nada más, para ya no hacernos más bolas, digamos si sí o no.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Yulma.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

La diputada Yulma Rocha Aguilar: Cuando yo hablo de responsabilidad parlamentaria, significa hacer un análisis concienzudo de la obligatoriedad que tenemos en este momento, de cumplir con el mandato de darle sustento al Sistema Nacional Anticorrupción y el impacto a las 20 y tantas o... leyes, incluida la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Lo que nosotros invitamos es a que no reformemos, a que no vayamos a reformar en dos, uno, dos meses lo que queremos reformar ahora.

Insistimos, por supuesto que estamos de acuerdo en el fortalecimiento de la Secretaría de la Función Pública; por supuesto que estamos de acuerdo en el fortalecimiento de todos los órganos de control interno, de la administración tanto estatal, federal y por supuesto en los municipios, pero cuando hablo de responsabilidad va en este sentido, que veamos el bosque completo y no estemos parchando.

El diputado Pedro lo dijo muy bien, por supuesto que la Secretaría técnica, yo hablaba de la Secretaría técnica, pero me imagino que fue la Junta Directiva donde hicieron las opiniones sobre los cambios de forma y de fondo o de que... de la iniciativa, se tiene que complementar, insistimos a que tiene que analizarse de manera conjunta con el resto de los ordenamientos jurídicos.

Esto efectivamente es un llamado, no nada más para algún grupo parlamentario, es un llamado para toda la comisión, para que inclusive se establezca un calendario al análisis de todas las leyes subsecuentes, no solamente de la Ley Orgánica, de la Administración Pública Federal.

Lo que no queremos caer es que ahorita en unos dos meses, o un mes, reformemos lo que vayamos a reformar ahorita.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Sí, yo invito a que seamos responsables en ese sentido y busquemos ver el panorama completo y por supuesto que nosotros atenderemos el mandato constitucional, porque aparte es parte de nuestra agenda legislativa prioritaria en el tema.

Yo lamento mucho que aquí se venga a tergiversar un mensaje que invoca a que los discursos es una cosa y en los hechos es otra, cuando nosotros hemos dejado plasmado de que el trabajo tiene que ser integral, conjunto, y no estemos parchando una ley al siguiente mes otra, cuando es parte del fortalecimiento integral que se tiene que dar con base al sustento jurídico en cuanto a nuestra obligación.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Claudia.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Miren, yo creo que todas las opiniones que hemos dado son válidas, son válidas y son de respeto, no se vale estarnos presionando o amedrentando, de que si no la votas como la traigo, quiere decir que no quieres sacar adelante el Sistema Nacional Anticorrupción, eso me parece que es, no apropiado y no correcto para una mesa de trabajo en la que estamos iniciando y la que nos quedan muchas batallas por delante.

Si no quisiéramos sacarla, ya la hubiéramos pedido a votación y se las hubiéramos votado en contra, pero queremos sacarlo, por eso estamos aquí, porque queremos sacarlo es que estamos aquí discutiendo una forma de redacción, porque también tenemos derecho a dar nuestra opinión, les voy a dar mi opinión muy particular.

El proyecto de dictamen, como nos lo presentan en el artículo 44, donde dicen que serán impedimentos para hacer nombrados secretario de la Función Pública, yo creo que ahí

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

debería de ser, serán, los requisitos los constitucionales y ponerle eso, no sobre excedernos en lo que serán impedimentos para ser secretario de la Función Pública.

Estamos dando una opinión, no es que no estemos de acuerdo con la iniciativa presentada, no es que no estemos de acuerdo con el dictamen elaborado, es simplemente en el artículo 44 que consideramos que serán requisitos para ser secretario de la Función Pública, los establecidos en la Constitución. Es una opinión que está planteando el grupo parlamentario.

Incluirle en la opinión, en el único, lo que hemos acordado con la diputada Lorena, lo que está en el primer párrafo de la página siete, lo anterior sin soslayar que está en proceso, es tan complicado tomar en cuenta la consideración del Grupo Parlamentario del PRI, es tan fuera de la razón, es tan fuera de lugar.

Si pusiéramos estos dos párrafos, yo le contestaría a la diputada Candelaria que sí, que estamos de acuerdo en votarlos, si se incluyen estas consideraciones, pero escuchen nuestras consideraciones, no nos nieguen el derecho de opinar, no nos nieguen el derecho de participar y de que se incluya lo que estamos pidiendo. Si se incluyen estos dos párrafos que acabo de comentar, creo que el Grupo Parlamentario del PRI está en la mejor disposición de avanzar en el tema de la opinión favorable y de continuar en el trabajo de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción.

Gracias.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: ... él había pedido el uso de la palabra... el diputado Rafael...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A ver, diputado Pedro.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: Sí hemos cabildeado, en el ínter, se dieron cuenta el movimiento que tuvimos con diversos diputados y diputadas.

Efectivamente, el tema es únicamente y lo digo para los que cuestionaron el procedimiento, es incorporar en el punto único, así como lo hemos comentado con la diputada Candelaria y con la diputado Lori, con Ceci, con Emita, con Yulma, con Claudia, como lo ha dicho también la diputada Cabazos, incorporar ese considerando que nos parece importante que la Comisión de Gobernación lo visualice en el contenido único del dictamen.

Está bien que están en la construcción, pero bueno, no se trata de alargar la discusión al debate, es precisamente construir adecuadamente la opinión y es en abonar.

Finalmente, señor presidente, para eso es el pleno de la comisión, para discutir, para debatir y para aportar, así quiero que usted lo vea, por favor, de ninguna manera estamos denostando o denigrando el trabajo que bien hace la secretaría técnica.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: El diputado Rafael.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Rafael...

El diputado Rafael Hernández Soriano: El tema de fondo que está planteando aquí, también en la Comisión de Gobernación lo hemos abordado, porque llegan diferentes propuestas de reforma y se ha acordado darle el ritmo que marca el segundo, el cinco transitorio de la reforma constitucional para que acatemos lo que señala respecto a la diferenciación entre leyes generales y otro tipo de reformas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

El acuerdo que hay hasta ahorita, al menos implícito en el avance que ha tenido el dictamen de varias reformas, es de dejarlas caminar. Me parece adecuada la postura de las y los diputados del PRI en ese sentido, la sensibilidad.

Yo sí quisiera acotar, efectivamente coincido en que la junta propone, pero en el pleno es donde se discute, yo no estoy en la junta, de verdad, voy a defender mi derecho a argumentar, más si estoy en contra o difiero, o... de fondo en lo que se esté proponiendo.

Sí es importante y hay un respeto al trabajo de los asesores...

(Sigue turno 11)

...importante y hay un respeto al trabajo de los asesores; podría haberme involucrado en ese llamado, si me invitan a la junta y lo cual aceptaría mucho, señor presidente, para poder entonces ahorrarnos discusiones aquí en el pleno.

Pero eso implica, desde ahorita ya hay una aceptación de parte de las diputadas y diputados del PAN, y de quien tenga la objeción. Entonces creo habría que transitar por ese lado. No argumento más, gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Okey, bueno, ahora pregunto de nuevo si está suficientemente discutido. Muy breve, la diputada Lorena.

La diputada Lorena del Carmen Alfaro García: ...la proponente y además, por ser la proponente de esta importante iniciativa que además va respaldada por todo el grupo parlamentario del PAN, sí, agradecer de alguna manera al diputado Pedro y a la diputada

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Claudia, que precisaron su observación. Una que ya está contenida en el dictamen que analizamos en Mesa Directiva, y la otra que es la única observación que tuvo la iniciativa respecto al artículo 44 y en la cual efectivamente estuvimos de acuerdo con las observaciones planteadas y que se refieren a los requisitos para el nombramiento del titular de la Función Pública.

Y quiero precisarlo porque en esta mesa desafortunadamente se descalificó la iniciativa, se dijo que faltaba técnica legislativa, y se dijo también que faltaba responsabilidad. Quiero por eso decirle a la diputada Claudia y al diputado Pedro, que les agradezco de alguna manera por ser precisos en la observación que hicieron a esta importante iniciativa presentada por una servidora y avalada por el Grupo Parlamentario del PAN. Muchas gracias.

La diputada : Gracias. No, diputada, no, la verdad es que, yo creo que no hay que caer, insisto, en confusión; por supuesto que reconocemos esta importante iniciativa, por supuesto, desde un principio lo mencionamos, coincidimos con el espíritu del fortalecimiento del órgano de control interno de la administración. Yo solamente referí lo que está precisamente plasmado en el dictamen, y el dictamen habla de ese fortalecimiento de la construcción, del propio dictamen y de la propia iniciativa que tiene que venir armonizado con el resto del andamiaje jurídico. Inclusive yo solamente refería casi repliqué textualmente lo que menciona el propio dictamen que ustedes elaboraron en la junta directiva, que como dice el diputado, el que no estemos ahí no nos limita a que participemos aquí. Entonces por supuesto que nosotros decimos que esa y la mayoría de las iniciativas son muy importantes, pero sí reflejamos lo que textualmente dice el dictamen y que entiendo que elaboro la secretaría técnica conjuntamente con la mesa directiva. Entonces que quede claro, el grupo parlamentario del PRI está comprometido con el tema, tan es así que es parte de nuestra agenda legislativa, y lo que se discute en el pleno, eso no es limitante para que no se incluya en el fortalecimiento de los productos que tiene la propia junta directiva, y este es un caso

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

particular donde creemos que se tiene que fortalecer el artículo único, así como lo mencionaba el diputado Pedro, con respecto a que esta importante iniciativa tiene que analizarse de manera integral con el resto de las leyes que seguramente estaremos trabajando en su reforma o en la constitución de otras nuevas.

El presidente diputado Regerio Castro Vázquez: ¿Algún diputado más que quiera hacer uso de la voz? Muy bien. Bueno, nada más comentar que parte de aquí de la Mesa Directiva, sí se hizo un trabajo con todos los asesores; se recopilaron las opiniones, se incluyeron, e alguna manera para tratar de que se logren acuerdos previos. Sin embargo tienen razón, para eso sirve el pleno; todavía puede haber algunas opiniones más. Bueno, me refiero a la anterior. Y eso es bueno también porque fortalece mucho el trabajo parlamentario.

Entonces sometemos a consideración la propuesta que ya se discutió y quedaría de la siguiente forma de modificación ¿okey? Artículo único, lo voy a leer completo cómo quedaría, quedaría: “Una vez analizada la propuesta y manifestadas las consideraciones correspondientes, esta Comisión de Transparencia y anticorrupción emite opinión en sentido positivo con propuestas de modificación en torno al proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, y otros legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

“Lo anterior sin soslayar que está en proceso la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que impactará en la modificación de diversos ordenamientos legales que podrían contemplar una reingeniería de las funciones de esta secretaría”.

Se somete a consideración esta propuesta de modificación. Quienes estén a favor... Pido a la Secretaría lo ponga a consideración.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Por instrucciones del presidente someto a votación la modificación del resolutivo de la opinión. Los que estén a favor, favor de emitir su voto, con las modificaciones ya leídas (votación). Aprobado por unanimidad, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: No hay ningún voto en contra ¿verdad? Abstenciones.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Perdón. Una abstención y 17 votos a favor.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Bueno, entonces se somete a consideración... Ah, bueno, con las modificaciones. Pasamos al siguiente punto del orden del día. Para atender el punto V del orden del día solicito a la Secretaría informe a la asamblea respecto de la designación de coordinadores de las subcomisiones.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Relación respecto de las subcomisiones, si me permite.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Nada más le damos lectura y le damos participación, diputada.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Okey.

La diputada : Con la creación justamente de las subcomisiones y cómo están en el documento que nos dio, pero si quiere léalos y ahorita le comento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Okey. Por instrucciones del presidente se informa que se presentaron, la propuesta de la creación de dos subcomisiones. La primera es la de Transparencia y Anticorrupción, para coordinar la de Transparencia está propuesta la diputada Candelaria Ochoa Ávalos, de Movimiento Ciudadano, y estoy propuesta yo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

Por parte de la subcomisión de anticorrupción está propuesta para coordinarla la diputada Candelaria Ochoa Ávalos, de Movimiento Ciudadano, la diputada Lorena Alfaro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, asimismo la diputada Laura Mitzi Barrientos, del PRI, el diputado Omar Ortega del Grupo Parlamentario del PRD, y el diputado José Alfredo Ferreiro, del Partido Encuentro Social. Esas son las propuestas de las dos subcomisiones con sus respectivos coordinadores.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Bueno, antes de someterlo a consideración, la diputada Claudia pidió la palabra para hacer algunas precisiones.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Sí, tiene que ver sobre todo con la integración de las subcomisiones. Yo quisiera hacer referencia a algunos artículos en los que voy a sustentar mi petición, que tiene que ver con el artículo 43, en sus numerales tres y cuatro de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen que “para la integración de las comisiones la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas correspondientes con base al criterio de proporcionalidad entre la integración del pleno y la conformación de las comisiones”. Y el cuatro dice que “Al proponer la integración de las comisiones la Junta postulará también a los diputados que deban presidirlas y fungir como sus secretarios. Al hacerlo cuidará que sus propuestas incorporen a los diputados pertenecientes a los distintos

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

grupos parlamentarios de tal suerte que se refleje la proporción que representan en el pleno y tome en cuenta los antecedentes y la experiencia legislativa de los diputados”.

Esto me lleva al artículo 152, numeral dos, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados: 152, numeral dos: “Para el desarrollo de sus trabajos las comisiones podrán crear subcomisiones, las cuales durarán toda la legislatura y funcionarán con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y bajo las siguientes bases:

Tercera “En la integración de las subcomisiones se procurará reflejar la misma representación plural que existe en el pleno”.

La integración de las comisiones no refleja la pluralidad que existe en el pleno...

(Sigue turno 12)

... La integración de las comisiones no refleja la pluralidad que existe en el pleno. En una comisión hay 23 integrantes y en otra hay 20 integrantes; en esta comisión hay 28 integrantes en total. Por lo que estamos proponiendo una redistribución de la participación, de la integración de las comisiones, para que no exceda el número. Si no, no tendría caso hacer subcomisiones, si vamos a estar los 28 o casi los 28 en una, y los 28 o casi los 28 en otra. Tendríamos que estar solamente en una de las dos, y dividirnos en proporcionalidad de los integrantes de los grupos.

Si me permiten, les tengo una propuesta que tiene que ver justamente con esta situación. Sería de la siguiente manera. Para la Subcomisión de Transparencia, el PRI propondría 6 integrantes, el PAN 3, el PRD 2, Partido Verde 1, Morena 1 y Movimiento Ciudadano 1. Y

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

para la Subcomisión de Anticorrupción el PRI 6, PAN 4, PRD 1, Verde 1, Morena 1 y PES 1.

En la intención de que podríamos arreglar, según el interés que tengan los compañeros diputados de PES y de Movimiento Ciudadano si les interesa Transparencia o Anticorrupción, los compañeros y las compañeras, si les interesa Transparencia o Anticorrupción. Pero la idea es que mantengamos el equilibrio entre los grupos, que no nos desgastemos tampoco estando todos en todas.

Ésa sería la propuesta. Y se la entrego de manera física, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A ver, nada más para precisar. Este ejercicio de las subcomisiones, en Junta Directiva se acordó que se hiciera de acuerdo con lo que cada quien manifestara. Sin obviamente negarle a ningún a ningún diputado que quisiera participar en alguna de ellas poder integrarse. Sin embargo, atendiendo a su petición, podemos someterlo a consideración. Nada más la diputada Candelaria quería hacer alguna opinión.

La secretaria diputada María Candelaria Ochoa Avalos: Yo también quisiera leer el punto cuatro del artículo 152, que la diputada no leyó. Y antes de leerlo quisiera decir que las subcomisiones son por interés y por precisamente intentar llegar a buen puerto en este tema de la transparencia y la anticorrupción.

Y lo digo en el sentido... porque lo discutimos largamente en la Mesa Directiva... que si así como retomamos su propuesta, diputada, pues entonces vamos a perder todas las votaciones. Y quisiera leer el punto cuatro del artículo 152, porque usted no lo leyó: “Las coordinaciones de las subcomisiones serán designadas por la mayoría simple en reunión de la comisión, dando preferencia a las y los diputados que tengan mayor experiencia en el tema objeto de la

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

subcomisión, y atendiendo la pluralidad representada en el pleno”. Y la pluralidad no quiere decir que si el PRI tiene más diputados va a tener mayoría. Simplemente es recuperar la integración plural de las subcomisiones. Cualquier otra interpretación está fuera de este artículo.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Pedro.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: Primero para agradecerle, presidente, que nos permita abordar el tema aquí en la plenaria de la comisión. Efectivamente, en una reunión plenaria nos hicieron circular diversas fojas para incorporarnos, para inscribirnos en una o en otra subcomisión. Sin embargo, algunos compañeros firmaron o pasaron la lista en las dos fojas. Pero no aparecen... o aparecen en una o aparecen en otra. Y en el caso de su servidor sí aparezco en las dos, como lo firmé. Por eso yo le agradezco que nos permita ahora abordar el tema.

Respecto a lo que dice la diputada Candelaria... disiento de lo que ella dice. Porque, efectivamente, la representación en un Congreso, en un órgano colegial, en un parlamento, va conforme a lo que tiene precisamente cada grupo parlamentario por su propia naturaleza. De tal manera que esa proporcionalidad y esa pluralidad sí está custodiada y se debe ver reflejada tanto en comisiones como en subcomisiones.

Y es así como la propuesta de la diputada Claudia Anaya la encontramos ajustada a derecho. Y con el único ánimo de lo que dijimos en el punto anterior que se discutió, de construir un sistema nacional anticorrupción, con claridad, con precisión, ajustados a derecho, y sobre todo atendiendo la línea del tiempo, que ya ahorita tenemos una fecha límite, que es mayo, y que ahí debemos llegar. De tal manera que no es otra cosa más que aportar para conducir

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

trabajos y para aportarle a la plenaria con sentido eficiente en técnica legislativa y con oportunidad.

Sería cuanto, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Candelaria.

La secretaria diputada María Candelaria Ochoa Avalos: Yo sólo quiero retomar lo que dije y argumenté en la Mesa Directiva, diputado. La pluralidad es la representación de todos, y es además la cualidad, es un criterio cualitativo. La proporcionalidad es un criterio de cantidad. El artículo 152 no dice proporcionalidad; dice pluralidad. Y yo apelo a que ustedes lo lean de la misma manera. Y si no, hagamos una reforma constitucional, para que diga “proporcionalidad”.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Omar.

El secretario diputado Omar Ortega Álvarez: Miren, el artículo 152 regula... que es el Reglamento de la Cámara de Diputados... regula el tema de las subcomisiones. Y viene en la sección cuarta, artículo 152... y es el 153... Hasta el 152 es el que regula las subcomisiones. Y de manera clara señala, como hizo referencia la diputada, en su artículo 152, fracción III, que dice procurará... bueno, lo voy a decir más o menos textual.

Primero dice... número uno... número dos: Para el desarrollo de sus trabajos, las comisiones podrán crear subcomisiones, las cuales durarán toda la legislatura, y funcionarán con la asistencia de la mayoría de sus integrantes, y bajo las siguientes bases... Integrantes obviamente de las subcomisiones, como se integren. No de la mayoría de la comisión en su conjunto... Número... romano... constituirse cuando menos por tres integrantes. Ése si es

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

un requisito sine qua non. No habrá subcomisiones si no tienen por lo menos tres integrantes. No dice que cada subcomisión... o cuántas subcomisiones sean... será el número de integrantes divididos entre las mismas. Eso no lo dice en ningún lado.

Dos. La cantidad de subcomisiones se determinará de acuerdo con las necesidades de cada comisión. Y el número tres. En la integración de las subcomisiones se procurará reflejar la misma representación plural que existe en el pleno. Procurará... no de manera proporcional.

Ahora, también tiene que ver con el tema... y con la experiencia o perfil de cada uno de los diputados, así como de su voluntad de estar en una o en otra subcomisión, o en las dos, o en ninguna de ellas. Pues eso tendría que ser una decisión unipersonal de cada uno de los diputados, si quiere estar en una o en otra subcomisión. O sea, no necesariamente tienes que dividir el número total de diputados entre el número de subcomisiones, y de ahí sacar de manera proporcional, plural, integrar las mismas. Eso no dice el artículo 152 del reglamento. Es un tema que tiene que ver con intereses, que tiene que ver con la voluntad del diputado y con su quehacer legislativo. Primer tema.

Entonces se decidió que fueran dos subcomisiones en otra sesión plenaria de esta comisión. Hay dos subcomisiones, de Transparencia y de Anticorrupción. Se preguntó a cada uno de los diputados en cuál querían participar, algunos decidieron participar...

(Sigue turno 13)

...cuál querían participar, algunos decidieron participar en una y en ocasiones en las dos subcomisiones, por eso está el tema de 23 en una y 20 en otra, fue la decisión y la voluntad de cada uno de los diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Si los diputados quieren cambiar su voluntad y suscribirse o no suscribirse a una, también podría analizarse, pero ojo, el otro tema de discusión en esta reunión no es la integración de las subcomisiones si no es la designación del coordinador de esas subcomisiones, dos temas distintos.

No es la integración, sí es el nombramiento del coordinador, la propuesta que haría aquí de manera clara a la plenaria es, primero, que se manifiesten quienes quieren estar en una u otra comisión, subcomisión y en ese término de ideas ya hay compañeros diputados que quieren coordinar los trabajos de esas subcomisiones, eso no sería el tema a discusión, simplemente sería quien de manera personal, voluntaria decide en qué subcomisión participar.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Nada más les comento antes de que continúen, en el mismo artículo 152 dice que la Junta Directiva designará a los integrantes de las subcomisiones, entonces, en ese procedimiento nosotros en Junta Directiva decidimos que abrir la propuesta a quien quiera participar e incluso se firmó por parte de los integrantes de la Junta Directiva cómo iban a quedar los integrantes de las subcomisiones.

En ese sentido, el diputado Omar tiene razón, hoy no se discute la integración, sin embargo, se puede en Junta Directiva a lo mejor tomar a consideración la propuesta de la diputada y discutirlo en Junta Directiva y a lo mejor ahí nosotros podremos llegar a un acuerdo, pero hoy lo que se discute es la cuestión de los coordinadores.

¿Algún diputado? Diputada Cecilia.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo: A mí me gustaría ser la reina de la primavera, sí, pero no, cuál es el problema y creo, tomando, coincidiendo con el diputado Omar en sus consideraciones de que no es estrictamente hablando la proporcionalidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

La verdad es que no le veo otra salida y lo digo, así con toda franqueza, me parece también que podemos hacer en función de esta propuesta que presenta la diputada que creo que es estrictamente numérica, pues sí, aquí hay 12 compañeros del PRI, 7 del PAN, eso no lo podemos cambiar, así es y también apelo a la posibilidad que ya hemos comprobado aquí que existe de ponernos de acuerdo como lo acabamos de hacer en la discusión pasada.

Entonces, creo que tendríamos que darnos el beneficio de la duda mutuamente, por qué pensar que siempre todo mundo va a votar así, apelo a eso y yo misma me quiero hacer a la idea de que podemos convencer al otro de que votemos a favor de una propuesta.

El tema numérico así está, creo que aquí valdría la pena y es mi propuesta presidente que esta proporcionalidad que propone la diputada es la adecuada, estaría de acuerdo con ella y también creo que si los compañeros del PRD o los mismos del PAN decimos tenemos tres asientos en la subcomisión o cuatro o los que nos toquen de acuerdo con la proporcionalidad y en función de la preparación y de la experiencia que decidamos quién participa.

Es decir, que la banca, que el lugar, que el asiento sea del grupo parlamentario, a lo mejor para una ley, para una iniciativa que se presente mejor digo me voy a la otra, para que aquí participe tal compañero que tiene más experiencia.

Eso lo podríamos discutir en Mesa Directiva, lo dejo como una posibilidad para que lo que dice el diputado Omar pueda hacerse realidad, a lo mejor, él puede participar en un momento en una subcomisión y en otro momento en otra, no pasa nada, porque está ocupando el lugar que corresponde a su grupo parlamentario.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Es una modalidad que eventualmente podríamos dejarla ya plasmada, pero que también en aras de que se respete una proporcionalidad y por otro lado la experiencia, la capacidad y la decisión, la voluntad del grupo pueda también jugar ahí.

Creo que pudiéramos pasar, presidente, a las propuestas de quienes coordinarían las subcomisiones y después lo demás lo podríamos ver en Junta Directiva.

La diputada : Aclarar, presidente, en Junta Directiva pudo haber sido una distribución numérica y también de personas que iban a estar en determinadas comisiones, pero si el pleno es el órgano máximo el que decide si están o no.

Por ejemplo, si me pusieron en transparencia y no quiero, a poco a fuerza me van a dejar ahí, no verdad, era una solamente una propuesta que traía la Junta Directiva al pleno, aquí en pleno tenía mi derecho de presentar otra propuesta y lo hago y sé el sustento en los artículos antes mencionados para presentar eso, una propuesta, no era ninguna imposición, la traje para que la revisaran, porque creo que es más ágil el trabajo de subcomisiones que se han, efectivamente, la ley dice cuánto es el mínimo y no el máximo y entonces estemos todos en todas.

Si ésa es la lógica estemos todos en todas que puede ser, no digo que no, pero si querían agilizar los trabajos de las subcomisiones a mí me pareció razonable atender a los señalamientos que nos da el reglamento de podernos dividir numéricamente.

Siempre como lo acabamos de ver aquí en el pleno cambiamos todo, compañeros, entonces, no crean que por estar en una subcomisión y en otra, ya, aquí en el pleno por lo regular y en esta comisión siempre tenemos la posibilidad de estar revisando los trabajos, de hacer modificaciones y de llegar a acuerdos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Entonces, es simplemente una propuesta que espero se tome en consideración y podamos pasar a lo siguiente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada, Aurora.

La secretaria diputada Juana Aurora Cavazos Cavazos: Gracias, presidente y gracias compañeros. Creo que el espíritu que nos anima a todos es el de construir las mejores prácticas para que sea más eficiente y eficaz nuestro trabajo.

En consecuencia considero oportuna la propuesta que nos hace Claudia y secundada por la diputada Ceci, porque efectivamente el hacer dos subcomisiones y todos vamos a estar en las dos, no tiene caso hacer subcomisiones, seguimos trabajando todo todos.

Entonces, en el ánimo de avanzar con una responsabilidad tan grande es precisamente que Claudia ha hecho esa propuesta que a mí me parece muy acertada y que podemos reconsiderarla, para que sea nuestro trabajo con ese espíritu de ser más eficaces, más oportunos y sobre todo más ágiles en la forma de trabajar.

Creo que ése es el espíritu y ahí reza muy bien en el propio lineamiento, ahí nos dice que es bajo la voluntad, la experiencia y la decisión de cada uno de los diputados. Entonces, como decía la diputada Ceci vas a tener tu asiento ahí, tú decidirás en cual te sientes más cómodo según tu experiencia para poder participar.

Secundo la propuesta de la diputada Ceci en ese sentido y pasemos al tema de los nombramientos de quienes serán los coordinadores.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Sharon. Después el diputado Omar.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Gracias, presidente. Quisiera solamente hacer una precisión. Creo que la propuesta de la diputada Claudia que también secundo y estoy totalmente de acuerdo con ella, no es ninguna ocurrencia, ninguna idea, creo que es una propuesta legalmente fundamentada, no solamente en el Reglamento también en la Ley Orgánica y las subcomisiones es una réplica también de la distribución de las comisiones ordinarias.

Y si nos vamos a ley orgánica la Junta de Coordinación Política, la distribución de comisiones ordinarias la hace también en base a una pluralidad que por supuesto tiene que ver con el tema de proporcionalidad, o sea, algo número.

Entonces, ahí sí estoy de acuerdo con la propuesta que se hace y sí quería hacer esta aclaración, las subcomisiones sí debe existir una pluralidad que tiene que ver con la proporcionalidad, estoy de acuerdo y si ustedes, exacto, someterlo a votación.

El secretario diputado Omar Ortega Álvarez: Bien, yo me voy a postular para rey feo. Miren, diputados compañeros legisladores, hace menos de 10 minutos estábamos hablando del tema de la responsabilidad y el tema de la técnica legislativa de lo que se presenta en el pleno y se defendía de manera...

(Sigue turno 14)

... y lo que se presente en el pleno y se defendía de manera justificada la argumentación de cada uno de los integrantes de este pleno de la Comisión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Yo apelaría a eso también con todos ustedes. El artículo 152 es muy... y habla también de lo que se debe de hacer para las subcomisiones, no para la integración de las comisiones. No es la Ley Orgánica lo que se discute en las subcomisiones, sino es el Reglamento de esta Cámara la que crea las subcomisiones que operarán en cada una de las comisiones legislativas, y el 152 es muy preciso en su numeral 2, fracción III, cuando habla de que se va a procurar la pluralidad, no proporcionalidad, compañeros. No confundamos un tema con otro.

Plural nunca es proporcional... la integración de las subcomisiones se procurará reflejar la misma representación plural que existe en el pleno, no proporcional.

La diputada : ¿Cómo entiendes eso entonces?

El diputado : Por un lado. Y el siguiente tema... dejar que termine la idea, porque luego me pongo nervioso y no puedo terminarla.

El numeral 3 del mismo artículo 152 en comento dice una facultad exclusiva de la Junta de la dirección, dice textualmente: Numeral 3. La Junta Directiva designará a los integrantes de las subcomisiones, no el pleno de la comisión.

Hago esa precisión porque entiendo que aquí ya ustedes quieren votar. Entonces yo nada más lo quiero señalar para tenerlo claro. Son dos temas distintos, hoy esta plenaria está llamada para elegir a los coordinadores y el tema de la integración es una facultad de la Junta Directiva de esta comisión. Entonces para dejarlo así. ¿Se puede llevar a la Junta Directiva las propuestas de la diputada Claudia?, por supuesto, ¿de la diputada de Acción Nacional?, por supuesto, de la propuesta del propio diputado de la voz, también.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Hasta yo soy parte de la Junta, nada más que me quitaron de este lugar. Pero miren, entonces yo pediría eso; votemos el tema del coordinador y dejemos la integración para la mesa llevando todas las propuestas, con el afán de ir construyendo.

Efectivamente, este es el lugar pleno para discutir varios temas de los productos por supuesto de la Junta Directiva y de esta propia comisión. También, si hay voluntad o no hay voluntad se puede terminar en una subcomisión o no, trabajando o sin trabajar en subcomisiones, eso lo tengo muy claro. Hay intereses de varios compañeros de formar parte de la coordinadora, sí, de instalarla, sí. Entonces yo diría, vamos a darle trámite al orden del día y dejemos la discusión en breve por supuesto, porque tendrían que instalar cada coordinador su subcomisión, la integración de las mismas, tomando en consideración todo lo mencionado en este pleno.

Diputada Candelaria.

La diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: Como mi argumento es la pluralidad y no la proporcionalidad, voy a leer el punto 5 del artículo 43.

En caso de que la dimensión de algún grupo parlamentario –y cuando digo dimensión aquí se refiere, sí, a lo que ustedes argumentan como proporcionalidad– de algún grupo parlamentario no permita la participación de sus integrantes como miembros de la totalidad de las comisiones, se dará preferencia a su inclusión en las que solicite el coordinador del grupo parlamentario. Y otra vez, la proporcionalidad es solamente un reparto de acuerdo a la mayoría, no a ser plurales.

El presidente diputado Rogelio Castro Vázquez: Diputado Rafael.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

El diputado Rafael Hernández Soriano: Sólo abonando ya en la propuesta que parece que va perfilándose. El propio 152 y el espíritu de ese artículo de las subcomisiones tiene que ver con la eficiencia, con la oportunidad y todos tenemos que abonar, cada uno, diputadas y diputados y los grupos parlamentarios, para que así sea, porque al reto que tenemos enfrente va a requerir de mucha corrida de lápiz, por eso también demanda conocimiento técnico, etcétera. Tal vez tenemos que trabajar informalmente con los asesores y todo.

Entonces yo le pediría a las compañeras y compañeros del PRI que así como ha permeado la sensatez en esta sesión, pudieran también tener confianza en que los demás grupos parlamentarios tenemos interés desde luego de participar, de que revisemos que efectivamente si no hay un funcionamiento óptimo de acuerdo a como están integradas las propuestas, porque es prácticamente repetir este pleno y eso creo que sí hay que modularlo para que sea mucho más eficiente el trabajo legislativo, que lo haga la Junta como lo está proponiendo la diputada Cecilia, para ver incluso y que en los grupos parlamentario tengamos la sensatez para abonar en que el trabajo sea lo más operativo posible.

Hay algo que salva la opinión mayoritaria, siempre existe eso aunque no se diga, en el trabajo de las subcomisiones, en la Junta, existe el voto ponderado, aunque hubiera un solo representante del PRI sabe que representa eventualmente una voz que va a votar en la Junta de acuerdo a su representación, que va a votar en el pleno de acuerdo a su representación desde la Junta y que en el pleno de la Cámara también. También tiene que haber esa sensibilidad a los temas.

El propio Reglamento los salva más adelante. Si no hay acuerdo en las subcomisiones la Junta conocerá del asunto y si no, sigue el pleno de la comisión. Es decir, no lo está planteando ninguna camisa de fuerza aquí, como tampoco en ningún momento da argumentos

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

para impedir que cualquier grupo parlamentario del tamaño que sea, tenga representación en las subcomisiones.

No hay argumentos como para debatirle a la diputada Candelaria, por ejemplo, que el límite sean los integrantes de cada grupo parlamentario de esta comisión, y creo que sería un falso debate si nos entrapamos ahí. Me parece que al menos de nuestra parte hay la sensibilidad posible para hacer que las subcomisiones funcionen como el mandato que nos da el Reglamento, en forma eficiente y en forma oportuna. Gracias.

El presidente diputado Rogelio Castro Vázquez: Diputado Pedro.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: Gracias, presidente. Pluralidad, de acuerdo al Real Diccionario de la Academia Española, pluralidad significa multitud, número grande de algunas cosas o el mayor número de ellos.

Miren, no hay por qué preocuparnos puesto que así la Comisión Permanente trabaja bajo este modelo de representación y de pluralidad. Entonces en ánimo de seguir avanzando con temas sustantivos y no éste que es de mera forma, le pediría, señor presidente, consultara al pleno si está debidamente discutido el punto y proceder en consecuencia a la votación con la propuesta que hace la diputada Claudia Anaya. Muchas gracias.

El presidente diputado Rogelio Castro Vázquez: Diputado Pedro, nada más le aclaro algo. No está en el orden del día la propuesta de la diputada y se preguntó primero si no se consideraba en el orden del día. Hoy se discuten los coordinadores de las subcomisiones y como dice el Reglamento, la Junta Directiva va a designar quiénes son estos integrantes. Podemos considerar la propuesta de la diputada para someterlo a discusión en la Junta Directiva, no en esta plenaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Ahorita no sé si... ahorita ya discutimos sobre la propuesta, pero vamos a pasar al punto que nos, a la elección de los coordinadores. Primero quiero someter a consideración la propuesta en la Subcomisión de Transparencia. Está la diputada Candelaria Ochoa y la diputada Sharon Cuenca.

Ponemos a consideración. Quienes estén a favor de que la diputada Candelaria sea coordinadora de la Subcomisión de Transparencia, favor de manifestarlo (votación). De la diputada Candelaria...

(Sigue turno 15)

... de la diputada Candelaria. 5 a favor. Y la diputada Sharon Cuenca, por favor, manifestarlo (votación). A ver, por favor, nada más el conteo de los votos a favor de la diputada Sharon, por favor levanten la mano. Diputada Sharon, 12 por la diputada Sharon y 5 por la diputada Candelaria. Por lo tanto, queda como coordinadora la diputada Sharon Cuenca Ayala, de la Subcomisión de Transparencia.

Ahora, vamos a la de anticorrupción. Sometemos... A ver, diputado Omar.

El diputado Omar Ortega Álvarez: Solamente yo retiraría mi participación para la coordinación de Antitransparencia.

La diputada : ¿Antitransparencia?

El diputado Omar Ortega Álvarez: Anticorrupción, perdón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: El diputado José Alfredo Ferreiro no se encuentra, sin embargo vamos a someter a consideración también. Ponemos primero a consideración. Otra vez, repito, lo comunicó la secretaria, pero lo repito. En anticorrupción está la diputada Candelaria Ochoa de Movimiento Ciudadano, la diputada Lorena Alfaro García del Partido Acción Nacional, la diputada Laura Mitzi Barrientos Cano del PRI, y el diputado José Alfredo Ferreiro Velazco del Partido Encuentro Social. Son ellos cuatro.

La diputada : Presidente.

El diputado : ... he recibido comunicación de Laura Mitzi en el sentido de que se encuentra enferma y que para no obstaculizar los trabajos de la comisión ella retira su posición de que pueda aspirar a presidir a coordinar la Comisión de Anticorrupción, de tal forma que al no haber una propuesta quedarían los que están ahí nombrados.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Bueno, se toma en cuenta la declinación de la diputada Laura Mitzi, y también nos manifiesta la diputada Candelaria Ochoa que también declina en esta participación. Entonces, sólo quedan dos diputados, el diputado José Alfredo Ferreiro Velazco y la diputada Lorena Alfaro García.

Primero, someto a consideración de ustedes si consideran que la diputada Lorena Alfaro García pueda ser la coordinadora de anticorrupción, favor de manifestarlo en votación económica (votación). 15 votos a favor.

¿Por el diputado José Alfredo Ferreiro Velazco? ¿Alguien? Bueno, pues entonces, la diputada Lorena Alfaro García será quien coordine la Subcomisión de Anticorrupción. Aprobado. Entonces, pasamos al siguiente punto del orden del día. Okey, sobre el proceso de dictaminación de la minuta con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Federal de

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

Quiero informar al pleno que nosotros, de parte de la Presidencia de la comisión, hemos trabajado con un borrador del dictamen, ya tenemos una propuesta para hacerle a la Junta Directiva. El proceso sería, hacerles llegar a quienes les interese, a partir de los próximos días, una propuesta y también hacer reuniones con los asesores de la Junta Directiva, para trabajar el dictamen, para que en Junta Directiva la próxima semana podamos discutirlo en Junta Directiva y se pueda procesar, si es así, pasaría al pleno el día 24. Esa sería la forma, el proceso que estaremos llevando y que propondríamos nosotros a la Junta Directiva.

No sé si algún diputado quiera hacer algún... Diputado Pedro Luis.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: Muchas gracias. Pedirle de nueva cuenta a la Presidencia, que pudiéramos tener los borradores, el borrador con toda puntualidad. Ya vimos como sí podemos avanzar teniéndola con toda... en forma oportuna.

Y perdón, presidente, pero sí decir que las veces que no pudimos reunirnos en la comisión sí hubo detalles de procedimiento, y no es que yo sea muy procesalista, simplemente tener ese aspecto bien cuidado, ya vimos que da resultados, que sí podemos llegar a acuerdos y a consensos.

Y que el tema de ser transparentes, de parlamento abierto, de construcción de gobierno abierto y todo el Sistema Nacional de Anticorrupción es una exigencia de todos los mexicanos, y los que hoy representados a esos ciudadanos aquí en el Congreso de la Unión, en la Cámara de Diputados, tenemos esa firme convicción.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Invitar a todos los diputados a que estemos muy atentos a la construcción de esta minuta, de esta dictaminación y que tengamos también la posibilidad de que los propios asesores, en trabajos previos, puedan caminar avanzando en la construcción de sus borradores, para que en Junta Directiva, quienes forman parte de ella, tengan elementos de valoración, de discusión, de debate.

Y secundando lo que se comentó aquí, que nos permitan también estar en Junta Directiva abonando, para que las plenarias también sean muy, muy nutridas, y lo que pudimos ver adelantado en Directiva, avancemos en ese sentido.

Y si no es mucho pedir, presidente, que también se permita a los asesores a que aporten, finalmente esto es de consensos, esto es de acuerdos, con una sola visión, de hacer el bien a México. Sería cuanto, gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Alguna otra opinión de algún diputado? Yo quiero nada más decirles que en cuanto tengamos este borrador listo se les hará llegar a todos, a todos los que lo soliciten. A todos.

Y a todos los interesados en este dictamen se les hará llegar, para que nos hagan sus aportaciones, para que de alguna manera los procesemos en Junta Directiva ya de una vez esas observaciones y podamos llevar a cabo un proceso bien hecho.

A ver, diputada.

La diputada : ¿Cuándo ya estaríamos sesionando para dictaminar?

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Es una propuesta, eso lo vamos a discutir en Junta Directiva, y si se pudiera y se diera el caso de que ya se lleve a cabo lo haríamos.

A ver, diputada Lorena.

La diputada Lorena del Carmen Alfaro García: Bien, gracias. Toda vez que como ya lo hemos comentado, la iniciativa que tenemos para dictaminar en materia de Ley Federal de Transparencia, es importante que nos hagan llegar, a la brevedad posible, los puntos que desde la comisión, desde la Mesa Directiva se están observando que pudieran ser temas que todavía no están resueltos, para nosotros poder tener la argumentación de si son o debiéramos considerarlos o no y por qué.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Y también una invitación a que como ya está conformada la Subcomisión de Transparencia, igual con el coordinador ponernos de acuerdo para hacer también una reunión de trabajo en donde podamos procesar también este importante dictamen. Con la coordinadora, claro que sí.

Bueno, ¿alguna otra opinión, diputada Sharon?

La diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Sí. En el mismo sentido, presidente, para poder instalar de manera inmediata la Subcomisión de Transparencia y hacer lo propio, yo sugiero que en la próxima reunión de Junta Directiva se haga lo que ya se discutió aquí, la asignación de los integrantes de cada subcomisión, para darle celeridad a este tema. Gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún otro diputado o diputada que quiera...

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

(Sigue turno 16)

...gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún otro diputado o diputada que quiera participar? La diputada Cecilia.

La secretaria diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo: Dos cosas. Nada más reiterar la propuesta de mi compañera Lorena, en el sentido de que nos mandarán los puntos rojos, no necesariamente el articulado, cuales son los temas que ya en Mesa Directiva comentamos que son asuntos que tenemos que revisar, porque consideramos que hay peticiones, hay dudas, hay cosas así. Para que lo tengamos muy claro.

Sí, claro, pero digo, los puntos rojos, podémoslos mandar hoy mismo o mañana y todo –a lo mejor el lunes, no sé–. Y la otra nada más una reflexión. Si invitar, presidente, a que se nos convoque cuando no hay sesiones de Cámara, si nos fijamos con todo y todo, estuvimos, hubo quórum constante, discutimos y sacamos adelante cosas. Si nos convoca a las 9 de la mañana del martes, no hubiera podido llevarse a acabo la reunión. Lo dejo nada más como una propuesta que así debe ser y que permanezcamos todos. Gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Sharon.

La secretaria diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Referente a lo que dice la diputada Cecilia. Lo secundo, toda vez que ya se había aprobado aquí en el pleno que fueran los miércoles las juntas directivas, los miércoles en pleno. El día de ayer, martes 9:00 de la mañana hubo reunión de Junta Directiva, y había demasiadas reuniones de comisiones

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

ordinarias donde varios estamos en otras, más bien, todos estamos en otras comisiones, reuniones previas y el trabajo es demasiado.

Respetar ese acuerdo, que sea miércoles, al menos que hubiera algo extraordinario lo entenderíamos. Gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Se toma en consideración. Ya se había platicado. Diputada Claudia.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Que estamos en asuntos generales. Yo quisiera dejarles a todos una reflexión. El miércoles de la semana pasada hubo foro, yo les hice llegar al presidente de la comisión, a los integrantes de la Mesa, que no iba a poder ir porque el foro fue en un lugar que no era accesible para mí.

Con toda disposición el presidente de la Mesa me dijo: Van a estar ahí los de protección civil para cargarte. Eso es más riesgo para ellos y para mí que ayuda. Que de verdad valoren que las reuniones de comisión, que los foros, que las actividades que tengamos, me permitan participar, ustedes saben que me gusta hacerlo, que me permitan representar a mi distrito en todas las actividades que tengamos. Y que valoremos para futuras ocasiones que los lugares en que tengamos alguna actividad sean lugares seguros y que sean lugares accesibles para todos.

Esa sería mi petición. Y también reiterar, estoy de acuerdo en que sea los miércoles para que todos podamos estar aquí. Nada más, valore presidente, el tema de la hora porque hay compañeros y compañeras que vienen de Hidalgo, de Morelos, de aquí cerca que van y vienen diario, y tal vez a las 9:00 de la mañana no sea la mejor hora para que lleguen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine, ala norte, del edificio A.

Entonces –yo como quiera–, los que somos de lejos aquí vivimos en Cámara, pero sí pedirles esas consideraciones. Muchas gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún otro asunto? Se convoca para el día 24 de febrero, miércoles, a las 10:00 de la mañana.

---o0o---